

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>	
Universidad de Navarra	Facultad de Comunicación	31006612	
<b>NIVEL</b>	<b>DENOMINACIÓN CORTA</b>		
Doctor	Comunicación		
<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>			
Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Navarra			
<b>NIVEL MECES</b>			
4			
<b>CONJUNTO</b>	<b>CONVENIO</b>		
No			
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		
María Rosario Sádaba Chalezquer	Decana de la Facultad de Comunicación		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		
Mª José Sánchez De Miguel	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia		
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		
María Rosario Sádaba Chalezquer	Decana de la Facultad de Comunicación		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Ed. Amigos. Campus universitario s/n.	31009	Pamplona/Iruña	617277759
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>		<b>FAX</b>
mjsanchez@unav.es	Navarra		948425619
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
En: Navarra, AM 17 de julio de 2025			
Firma: Representante legal de la Universidad			



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Universidad de Navarra			

### 1.2 CONTEXTO

#### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los estudios de comunicación han constituido desde sus inicios rasgo esencial de la identidad de la Universidad de Navarra, fundada en 1952. El espíritu innovador y la vocación de servicio de la Universidad se reflejó en aquella época con el nacimiento del Instituto de Periodismo, en 1958, que fue el primer intento en España de dar a la formación periodística un carácter universitario (véase, Barrera, C., Notas para una historia del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra, Comunicación y Sociedad , Vol. XV, 1, pp. 7-38). Durante más de una década, el Instituto de Periodismo fue la única iniciativa universitaria privada que se ocupó de la formación superior de los periodistas, en un entorno dominado por la labor realizada desde la iniciativa pública por la Escuela Oficial de Periodismo. En ese tiempo, en el Instituto de Periodismo tuvieron lugar algunos hitos destacables que marcarían el equilibrado enfoque teórico-práctico que siempre ha caracterizado a las enseñanzas de la Facultad. Entre ellos, se pueden destacar la instalación de los primeros estudios de radio para los y las estudiantes (1964), de los estudios de televisión (1969), o la incorporación a la Facultad de la revista Nuestro Tiempo (1954), mensual de temas de actualidad que hoy es uno de los más veteranos en el panorama periodístico español. Al mismo tiempo, los resultados de investigación se empezaron a canalizar a través de la Colección de Ciencias de la Información, iniciada por la editorial Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA) en 1963, y que en la actualidad cuenta con más de un centenar de títulos publicados.

Toda esa experiencia acumulada de formación universitaria facilitó que en 1971 los estudios de Periodismo, Cinematografía, Televisión, Radiofusión y Publicidad alcanzasen el rango oficial de Licenciaturas, al crearse en 1971 las Facultades de Ciencias de la Información (Decreto 2070/1971, de 13-VIII-1971- BOE, 14-IX-1971). La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra fue pionera en esa nueva titulación oficial de Periodismo junto a las Facultades de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona. La fuerte tradición de investigación que existía en Pamplona desde la creación del Instituto de Periodismo favoreció además que nuestra Facultad de Ciencias de la Información fuera la primera en iniciar en el curso 1977-78 los Cursos Monográficos de Doctorado en Ciencias de la Información, de los que salió el primer doctor en Ciencias de la Información de España, en 1979 (Ángel Faus, La tecnología en la información televisiva, 10 de marzo de 1979, tesis dirigida por el profesor Alfonso Nieto Tamargo).

A partir del reconocimiento oficial de las Licenciaturas de Ciencias de la Información, se inició un segundo período de desarrollo de la Facultad, muy centrado en el refuerzo de la investigación y de la formación del profesorado, y en la proyección de la Facultad hacia el exterior. En este sentido, cabe destacar que entre 1979 y 1990 se defendieron en Pamplona 30 tesis doctorales; se iniciaron en 1986 las Jornadas Internacionales de Ciencias de la Información; en 1988 comenzó a publicarse la revista académica Comunicación y Sociedad/Communication & Society una de las más veteranas en lengua castellana, desde octubre de 2014 se publica íntegramente en inglés; y se consolidaron los Departamentos como centros de investigación y docencia dentro de la Facultad.

El Programa de Doctorado en Comunicación se imparte en la Universidad de Navarra desde el curso 1986-87, cuando se configuró como único programa de carácter interdepartamental, en aquel momento bajo la coordinación del Departamento de Comunicación Pública. El Programa nació como respuesta al Real Decreto 185/1985 de 23 de enero (BOE 16 de febrero de 1985), que regula el tercer ciclo de estudios universitarios. Nació con el objetivo de proporcionar los conocimientos científicos y metodológicos necesarios para desarrollar una investigación de calidad en el ámbito de la Comunicación. Dada la juventud de las disciplinas de la comunicación, y la necesidad de desarrollar investigación básica y aplicada de calidad, la orientación interdepartamental fue una de sus grandes fortalezas desde el momento de su implantación.

En más de dos décadas de experiencia con esa configuración, el programa integró un conjunto muy variado de cursos, pero siempre ha mantenido una gran coherencia interna. El equilibrio entre cursos metodológicos, fundamentales y afines, mantenido tras una nueva regulación del doctorado -Real Decreto 778/1998 de 30 de abril (B.O.E. 1 de mayo de 1998)-, permitió resolver adecuadamente la tensión entre la necesidad de profundizar en la investigación básica y las crecientes demandas de especialización manifestadas por los doctorandos/as y por el propio desarrollo de este ámbito de investigación. En este sentido, manteniendo un tronco estable de cursos metodológicos y fundamentales, el resto de cursos y contenidos se fueron adaptando a las necesidades científicas surgidas de la evolución de



las distintas líneas de investigación desarrolladas en los Departamentos que participan en el programa. En conjunto, los resultados de ese Programa fueron muy satisfactorios. En una de las pocas investigaciones que se han realizado sobre el particular (Daniel E. Jones et. al., *Investigación sobre Comunicación en España. Aproximación bibliométrica a las tesis doctorales (1926-1998)*, Comcat, Barcelona, 2000), se evidencia con claridad la importancia de ese programa de doctorado. Según este estudio, entre 1980 y 1998 se habían defendido en España 1.453 tesis doctorales en los distintos campos de la comunicación (pp. 23-24). Más de un 10% (154) correspondía a tesis defendidas dentro de este programa de doctorado de la Universidad de Navarra (por delante sólo se situaban la Universidad Complutense de Madrid, con 560 tesis, y la Universidad Autónoma de Barcelona, con 174 tesis, procedentes de sus distintos programas de tercer ciclo). Además, un buen número de las tesis defendidas en Navarra correspondió históricamente a alumnos de doctorado extranjeros, especialmente latinoamericanos, muchos de ellos orientados a seguir carrera universitaria en sus respectivos países, lo que evidencia la importancia de este programa más allá de nuestras fronteras, en el mundo de habla hispana.

El desarrollo del Programa ha implicado, e implica en la actualidad, a los cuatro Departamentos de la Facultad de Comunicación: Comunicación Pública; Marketing y Empresas de Comunicación; Cultura y Comunicación Audiovisual; y Periodismo. Como evidencia el apartado relativo a los miembros del Programa, los cuatro Departamentos tienen una representación equilibrada en el Doctorado; sus profesores -conformando un equipo único de investigación- se integran en dos líneas de investigación: 1) Tecnología, organizaciones y mercados de la comunicación y 2) Dimensiones culturales y sociales de la comunicación. Por otra parte, el Programa ha contado por lo general con la participación de docentes de otros centros de la Universidad, expertos en distintas áreas de conocimiento relacionadas con las disciplinas de la comunicación. Igualmente, prácticamente todos los años, en especial para desarrollar cursos de campos afines, se ha contado con la participación de docentes de otras universidades, nacionales y extranjeras. El enriquecimiento del Programa a través de estas colaboraciones no se reduce solo a aspectos docentes, ya que lo normal es que estas personas invitadas colaboren en proyectos de investigación con el profesorado de la Facultad, y en muchos casos apadrinen estancias de investigación del estudiantado de doctorado en sus países.

Para la Universidad de Navarra, contar con un programa de Doctorado en este campo se justifica suficientemente si se atiende a la tradición e importancia que la investigación en Comunicación tiene y ha tenido tradicionalmente en este centro. A modo de ejemplo, se detallan algunas referencias de la relevancia de la investigación desarrollada por el centro, que destaca por:

- Tener el mayor número de artículos publicados en la sección *communication* del Social Science Citation Index (Web of Science) desde 1990.
- Editar la publicación académica *Communication & Society* (fundada en 1988 como Comunicación y Sociedad). Primera indexación en Web of Science en 2007 y con el primer factor de impacto en 2010 (con los datos de los años completos 2008 y 2009). JCR índice principal: 2010-2012 (Comunicación y Sociedad). JCR-ESCI (Emerging): desde 2015 (*Communication & Society*)-actualidad.
- Poseer una gran representación de investigadores en asociaciones internacionales de primer orden: World Association for Public Opinion Research (WAPOR), International Association for Media and Communication Research (IAMCR), European Communication Research & Education Association (ECREA), Public Relations Research Education and Research Association (EUPRERA).

El Programa de Doctorado en Comunicación, como reflejo de su calidad, obtuvo en el curso 2005-2006 la Mención de Calidad del MEC, siendo uno de los pocos programas con dicho reconocimiento en el campo de la Comunicación Pública. Gracias a dicha Mención se benefició de las ayudas previstas para la movilidad del profesorado, por una cuantía total de 60.000 euros. Gracias a esas ayudas, el programa ha contado con la participación de personal investigador internacionales de primer orden, entre quienes se encuentran, Maxwell McCombs, Alan Albarran, Christina Holtz-Bacha, Stephen Reese, John D. Peters, Philippe Maarek, David Weaver, Peter Simonson. Dicha colaboración se mantiene en la actualidad.

En 2009, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y de la Resolución de 29 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Universidades, se presentó a verificación un nuevo Doctorado en Comunicación, con un período de formación de 60 créditos, que fue resuelto favorablemente. En 2011, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Programa de Doctorado en Comunicación se adaptó a los procedimientos de verificación previstos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10 de febrero de 2011). Obtuvo informe favorable de la ANECA y fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades el 30 de julio de 2012. El Programa se implantó en el curso 2012-2013. En 2017, de acuerdo con el Programa Monitor instaurado en el RD 99/2011 se realizó el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial. Dicho Informe fue resuelto favorablemente con fecha de 4 de diciembre de 2017. En 2018, el Programa obtuvo la renovación de la acreditación con fecha 31 de octubre.



En 2024, el Programa obtuvo la renovación de la acreditación con fecha 21 de octubre.

### **Inclusión del Programa en la Escuela de Doctorado**

La Universidad de Navarra implantó la Escuela de Doctorado en el marco establecido por el RD 99/2011 (modificado por el RD 576/2023), como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Está presidida por el Vicerrectorado de Investigación y cuenta con un/a Director/a y con tres subdirectores/as en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades ((a la que pertenece este PD), Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Ingeniería y Arquitectura.

Cada uno de los programas de doctorado de la Universidad de Navarra dependen de un centro (facultad, escuela e instituto). Los centros elaboran los programas de doctorado y son los responsables del desarrollo y planificación de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

La Escuela de Doctorado fija y reglamenta la estrategia general de la Universidad para los estudios de tercer ciclo, sirve de apoyo a los Centros y realiza un seguimiento anual de los Programas de Doctorado junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro.

### **Situación respecto a la I+D+I**

En el año 2015 a través del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, se crea la Agencia Estatal de Investigación y aprobación de su Estatuto, el cual es modificado a través del Real Decreto 1/2017, de 13 de enero. La Agencia Estatal de Investigación es un instrumento para la financiación con fondos públicos de las actividades de I+D+I. Su finalidad es la promoción de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación eficiente de los recursos públicos, el fomento de la colaboración entre los agentes del sistema y el apoyo a la generación de conocimientos de alto impacto científico y técnico, económico y social, incluidos los orientados a los retos de la sociedad y el seguimiento de las actividades financiadas.

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 se concibe como el marco de referencia plurianual que permitirá alcanzar un conjunto de objetivos compartidos por el Estado y las CCAA. Servirá de referencia para elaborar los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, que incluyen las ayudas concretas para el desarrollo y la consecución de la Estrategia, y los Planes Regionales de I+D+I. Está diseñada, por tanto, para maximizar la coordinación entre la planificación y programación Estatal y Autonómica y para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+I con el programa marco de ciencia e innovación de la UE, Horizonte Europa (2021-2027). Esta Estrategia parte de un análisis DAFO y de las debilidades que muestra nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación en índices internacionales, como el European Innovation Scoreboard, que sitúa a España entre los países considerados moderadamente innovadores (España se sitúa en el puesto 14 de 27 en 2020, tras subir cinco puestos respecto a 2019).

Entre las principales novedades: desarrollo de una carrera investigadora basada en estándares internacionales (título-re-track), programas estructurados en misiones, reforzamiento de los ecosistemas de innovación, aumento de proyectos tructores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o asegurar incentivos fiscales adecuados a la I+D+I adaptados a las empresas del sistema de ciencia e innovación.

Principales objetivos: reforzar la colaboración público-privada, favorecer la transferencia de conocimiento, mejorar la situación del personal investigador y de las instituciones, potenciar la capacidad de España para atraer, recuperar y retener talento o garantizar la aplicación del principio de igualdad real entre mujeres y hombres en la I+D+I.

Con la puesta en marcha de esta Estrategia se prevé duplicar la suma de inversiones pública y privada, hasta alcanzar la media europea en 2027 (desde el 1,24% del PIB en inversión en I+D+I registrado en 2018, hasta el 2,12% en 2027).

Siguiendo este planteamiento la Universidad de Navarra puso en marcha la Estrategia 2025: Universidad y Sostenibilidad. Dicha estrategia propuso contribuir a la resolución de los desafíos que la sociedad plantea mediante su trabajo investigador, docente y asistencial, y en colaboración con otras personas e instituciones. El desarrollo sostenible y el cuidado de las personas y del entorno son la referencia para la orientación de sus proyectos.

Así, la sostenibilidad, en todas sus dimensiones, se ha convertido en el propósito transversal de la Estrategia 2025, orientando los proyectos de investigación en torno a tres ejes: ¿Medioambiente?, ¿Sociedad y comunicación digital? y ¿Trabajo, cuidado y desarrollo?. Los proyectos a los que han dado lugar han estado alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como se ve, la Universidad considera la Comunicación como una de sus líneas estratégicas de investigación. En su aplicación directa, esta es la descripción:



La comunicación, en sus diversas modalidades públicas y privadas, está experimentando una profunda transformación en los últimos años a causa de la digitalización. Las emergentes formas de comunicación digital han demostrado tener importantes efectos en la ciudadanía, pues no solo inciden de pleno en todas las esferas de la vida pública, sino que facilitan su participación. La línea estratégica Sociedad y comunicación en el entorno digital estudia los fenómenos, procesos y efectos de la comunicación digital en sus múltiples dimensiones: social, política, económica y cultural y tecnológica. Pretende analizar los desafíos y oportunidades que plantea la digitalización de las comunicaciones, abarcando aspectos de gran actualidad como las dinámicas de comunicación en las redes sociales, la evolución de las modalidades digitales del periodismo y el problema de la desinformación, la datificación y la innovación en modelos de contenidos y de negocio para plataformas digitales, así como sus retos educativos, regulatorios y legales. Desde enfoques y metodologías propios de las Ciencias Sociales y las Humanidades, estos asuntos se estudian en busca de modelos innovadores, sostenibles y socialmente justos.

El programa de Doctorado y investigación se inscriben dentro de este marco de actuación y, por ello, conformando todos sus miembros un único equipo de investigación, se construye en torno a dos líneas de investigación que cubren los objetivos señalados:

- Tecnología, organizaciones y mercados de la comunicación: Investigación sobre las cuestiones esenciales que, desde una dimensión empresarial, económica y/o tecnología afectan a la comunicación en sus diferentes formatos y manifestaciones. Estudio del funcionamiento y desarrollo de las organizaciones.
- Dimensiones culturales y sociales de la comunicación: Investigación sobre la dimensión cultural y social de la comunicación y sobre su papel configurador en la identidad, funcionamiento y desarrollo de la sociedad. También estudia los procesos creativos que configuran los contenidos escritos y audiovisuales, tanto en el periodismo como en la ficción y la no-ficción audiovisual, en su dimensión estética, retórica, narrativa y temática.

Finalmente, en el ámbito autonómico, el Gobierno de Navarra viene financiando la realización de proyectos de I+D en el marco de los sucesivos planes tecnológicos de Navarra, lo que ha situado a esta comunidad como una de las que mayores tasas de inversión en I+D respecto a sus respectivos PIB, frente a la media nacional. Se fomenta la realización de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental por parte de las empresas, con el propósito de impulsar una dinamización tecnológica que incremente su competitividad y la de la región. Asimismo, se quiere promover la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros tecnológicos, universidades y organismos de investigación, a través de la realización conjunta de proyectos de I+D.

Así pues, en conjunto, se puede afirmar que el Doctorado en Comunicación (siguiendo lo previsto en las líneas de investigación de la Universidad de Navarra) está orientado a los intereses de I+D+I tanto en el ámbito europeo como en el español.

El diseño del Plan de estudios ha tenido en cuenta el derecho fundamental a la libertad, integridad física y moral, a la igualdad y dignidad de las personas (LO 10/2022 de Garantía Integral de Libertad Sexual) así como los siguientes principios, valores democráticos y objetivos de Desarrollo Sostenible (art. 4.2 del RD 822/2021):

1. El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos -la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatorios, la cultura de la paz y de la participación, entre otros-.
2. El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
3. El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
4. El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

### **Objetivos formativos del título**

El tercer ciclo de estudios universitarios contribuye de manera significativa al desarrollo científico, social y económico de un país, por cuanto, de la profundidad de sus contenidos y la seriedad de su planteamiento, depende la formación de futuras personas docentes universitarias, investigadoras y profesionales de los distintos ámbitos científicos y sociales.

Si esto es importante para todas las áreas del saber, lo es especialmente en un ámbito científico tan relevante en la actualidad como el de la Comunicación.



El Programa de Doctorado en Comunicación se propone dar respuesta básicamente a dos objetivos formativos:

- Proporcionar una formación sólida y de calidad a las personas que se inician en la investigación en las disciplinas relacionadas con esta Ciencia;
- Formar en las técnicas de la investigación básica y aplicada de los temas fundamentales que se plantean sobre el papel de la Comunicación en la sociedad actual, con sus diferentes manifestaciones: transformaciones mediáticas, digitalización y nuevas redes, impactos sociales en las narrativas, comunicación de organizaciones, desinformación, etc.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, (art. 10.2), se velará por una adecuada sensibilización y formación en materia de violencia sexual, con particular atención a los estereotipos de género y a los derechos de las víctimas. En el mismo sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11.3 de la citada Ley Orgánica, en el ámbito específico de la publicidad se velará por la prevención, sensibilización y formación en materia violencias sexuales y se prestará particular atención a los estereotipos de género.

Estos objetivos se canalizarán a través de un único programa de doctorado interdepartamental, en el que se vuelca la experiencia y trayectoria investigadora y docente del cuerpo académico de la Facultad de Comunicación. Con una dilatada existencia, y gracias a una demostrada capacidad para adaptarse a las nuevas necesidades formativas en el postgrado, este Programa de Doctorado ha sido capaz de atender a una creciente demanda del estudiantado procedente de España y del extranjero. Asimismo, ha demostrado con el paso del tiempo su capacidad para generar investigación de primer nivel, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

#### **Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial**

El programa está diseñado para la incorporación de un máximo de 15 personas por curso académico, con una distribución que, aun teniendo en cuenta las limitaciones y circunstancias de cada época, busca un cierto equilibrio entre el estudiantado a tiempo completo y a tiempo parcial. Por tanto, las plazas de estudios de doctorado a tiempo parcial serán 9 y las de tiempo completo 6.

#### **LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

#### **1.3. Universidad de Navarra**

##### **1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006612	Facultad de Comunicación

##### **1.3.2. Facultad de Comunicación**

###### **1.3.2.1. Datos asociados al centro**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
15	15

#### **NORMAS DE PERMANENCIA**

<https://www.unav.edu/normativa-permanencia-doctorado>

#### **LENGUAS DEL PROGRAMA**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### **1.4 COLABORACIONES**



**LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg - Alemania	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: posibilita la movilidad de doctorandos del Programa de Comunicación para realizar estancias de investigación en áreas vinculadas a la comunicación digital, el periodismo y los estudios mediáticos. Se fomenta la cooperación científica y el intercambio de metodologías entre equipos de ambas instituciones.	Público
8	Université Catholique de l'Ouest - Francia	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: permite la movilidad de doctorandos para realizar estancias en investigación sobre comunicación, cultura y sociedad. Se fomenta la cooperación científica y el intercambio de enfoques teóricos y metodológicos en el estudio de los medios y la comunicación contemporánea.	Privado
9	Università Cattolica del Sacro Cuore - Italia	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: facilita la movilidad de doctorandos para estancias de investigación en áreas como comunicación institucional, medios y cultura digital. Se impulsa la colaboración académica y la realización de proyectos conjuntos en el ámbito de la comunicación y las ciencias sociales.	Privado
6	University of Waterloo - Canadá	Gestión: Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra. Objeto de la colaboración: posibilita estancias de investigación para doctorandos en áreas relacionadas con la comunicación científica, la tecnología y la sociedad digital. Se impulsa el intercambio académico y la cooperación en proyectos interdisciplinarios sobre innovación y medios.	Público
3	Hochschule für Musik, Theater und Medien Hannover - Alemania	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: orientado a la movilidad de doctorandos interesados en la investigación sobre comunicación audiovisual, narrativa mediática y producción cultural. Se impulsa la cooperación en proyectos vinculados a los medios, las artes escénicas y las industrias creativas.	Público
2	Heinrich Heine Universität Düsseldorf - Alemania	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: facilita la movilidad de doctorandos para desarrollar estancias de investigación en ámbitos relacionados con la comunicación política, los medios digitales y la opinión pública. Se promueve el intercambio académico y la colaboración entre grupos especializados en estudios de comunicación europea.	Público
13	Universität Zurich - Suiza	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: facilita la movilidad de doctorandos para estancias de investigación en comunicación y ciencias de los medios. Se impulsa la cooperación con el Departamento de Comunicación y Medios (IKMZ), especialmente en estudios sobre comunicación política, digitalización y análisis de audiencias.	Público
7	University of Ss. Cyril and Methodius in Trnava - Eslovaquia	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: facilita la movilidad de doctorandos para estancias de investigación en comunicación y medios, con especial atención a la comunicación intercultural y la educación mediática. Se promueve el intercambio académico y la cooperación en proyectos europeos de investigación.	Público
5	Concordia University - Canadá	Gestión: Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra. Objeto de la colaboración: Promover la movilidad internacional de doctorandos para estancias de investigación en temas de comunicación global, medios digitales y cultura visual. Se favorece la colaboración académica con investigadores norteamericanos y la participación en redes internacionales de estudios en comunicación.	Público



4	Johannes Gutenberg Universität Mainz - Alemania	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: permite la movilidad de doctorandos para estancias centradas en investigación sobre periodismo, comunicación intercultural y estudios de medios. Se fomenta la colaboración académica y el desarrollo de enfoques comparativos en el ámbito europeo de la comunicación.	Público
12	University Institute of Lisboa ISCTE-IUL - Portugal	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: posibilita la movilidad de doctorandos para realizar estancias de investigación en áreas como comunicación estratégica, medios digitales y cultura organizacional. Se promueve la colaboración con el Centro de Investigação e Estudos de Sociología (CIES-Iscte) y la participación conjunta en proyectos sobre medios, innovación y cambio social.	Público
11	Universidade do Porto - Portugal	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: facilita la movilidad de doctorandos para estancias de investigación en comunicación, medios digitales y estudios culturales. Se impulsa la cooperación entre grupos especializados en comunicación mediática y se promueve el intercambio de buenas prácticas en formación doctoral.	Público
10	Erasmus University Rotterdam - Países Bajos	Gestión: Facultad de Comunicación. Objeto de la colaboración: promueve la movilidad de doctorandos para realizar estancias de investigación en áreas vinculadas a la comunicación y la sociedad digital. Se fomenta la colaboración con el Departamento de Media and Communication en temas como periodismo, cultura participativa, políticas de medios y comunicación estratégica.	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

Además de estas colaboraciones formalizadas en convenios, en el período 2019-2024 han tenido lugar 8 codirecciones de tesis con personal docente de universidades extranjeras: Universidad de la Sabana (Colombia), Dublin City University (Irlanda), Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), Aristotle University of Thessaloniki (Grecia), Ghent University (Bélgica), Universidad Austral (Argentina), Universidad de los Andes (Chile), Universidad Panamericana (Méjico).

Asimismo, en 16 tribunales de tesis han participado docentes de las siguientes universidades extranjeras: University of Miami (EE.UU.), Pontificia Università della Santa Croce (Italia), Columbia University (USA), Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), Universidad Monteávila (Venezuela) y Stanford University (USA), Universidade do Porto (Portugal), Universität Düsseldorf (Alemania), Universidad Austral (Argentina), Universidad de Piura (Perú), Universidad de los Hemisferios (Ecuador), Universidade Lusíada-Portugal (Portugal), Università della Svizzera Italiana (Suiza), University of Huddersfield, Universidad de los Andes (Chile), Universidad de la Santa Cruz, Roma (Italia), Universidad de Monterrey (Méjico), Universidad de los Andes (Chile), American University in Dubai (Dubai), Universidad Panamericana (Méjico).

En muchos casos, el profesorado citado participó en actividades de formación del alumnado, bien en cursos y seminarios de departamento, bien en reuniones de trabajo con el personal investigador del programa.

Por otra parte, se han realizado 22 estancias de investigación de alumnos y alumnas del programa de doctorado en universidades extranjeras: Instituto Europeo de la Universidad de Vrije en Bruselas (Bélgica), Universidad de Montevideo (Uruguay), Universidad de Gante (Bélgica), Cambridge University (Reino Unido), Reuters Institute for the Study of Journalism (Oxford, Reino Unido), St Marys University Twickenham (Reino Unido), Loughborough University (Reino Unido), Erasmus University Rotterdam (Países Bajos), Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), University of Ss. Cyril and Methodius in Trnava (Eslovaquia), Johns Hopkins University in Washington (Estados Unidos), Columbia University (Estados Unidos), Universidad Panamericana (Méjico), Universidad de San Francisco de Quito (Ecuador), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador), The London School of Economics and Political Science (Reino Unido), Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán (Italia), Politécnico de Turín (Italia), Texas A&M University Commerce (Estados Unidos), Universidad de Bergen (Noruega), Universidad de Oxford (Reino Unido), Centre for Digitalisation, Democracy and Innovation de la Brussels School of Governance (Bélgica).

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES



## BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

## CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

## OTRAS COMPETENCIAS

- OC1 - Identificar problemas relevantes de análisis e investigación en torno a la interacción entre medios de comunicación y sociedad, con especial atención a los condicionantes culturales, tecnológicos y económicos que la condicionan
- OC5 - Aplicar las directrices y principios éticos de la buena investigación, tanto en el diseño de los proyectos como en su realización, y en la difusión de resultados
- OC4 - Utilizar de forma eficaz fuentes de contenidos (informativos, de ficción, persuasivos) como objetos de análisis científico
- OC3 - Poseer criterio metodológico para utilizar las técnicas de investigación adecuadas, dada la gran variedad de métodos cuantitativos y cualitativos aplicables al campo de la comunicación
- OC2 - Plantear investigaciones que tengan en cuenta la dimensión interdisciplinar de los fenómenos comunicativos

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

#### Perfil recomendado

Estudiantes que acrediten los requisitos previstos en el RD 99/2011 modificado por el RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con estudios de Grado en Artes y Humanidades o en Ciencias Sociales y Jurídicas, y con un máster relacionado con la investigación en comunicación. Deberán tener conocimiento acreditado de idioma inglés y de español, nivel B2. Forman parte de este perfil los licenciados/as en áreas directamente relacionadas con la Comunicación: Comunicación, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas con los mismos requisitos de idiomas. Este perfil no requiere complementos de formación.

Se entiende como '**investigación en comunicación**':

Másteres ofrecidos por Centros (Facultades, Escuelas, Institutos) cuyo objeto de estudio sea la investigación en comunicación y/o la comunicación como ámbito de estudio. Por ejemplo:

- Máster Universitario en Investigación en Comunicación (UPF) ↳ Universitat Pompeu Fabra /Departamento de Comunicación (Barcelona)
- Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Comunicación (URJC) ↳ Universidad Rey Juan Carlos/ Facultad de Ciencias de la Información.



- Master in Communication Research (UC3M) & Universidad Carlos III de Madrid/ Departamento de Comunicación y Estudio de los Medios
- Máster en Comunicación Política y Corporativa - Universidad de Navarra/ Facultad de Comunicación
- Master of Science in Communication Studies: Digital Media in Europe (VUB) & Vrije Universiteit Brussel (Bélgica) / Department of Communication Studies, Faculty of Social Sciences & Solvay Business School.
- Master Media Studies (Erasmus University Rotterdam) & Erasmus University Rotterdam (Países Bajos) / Erasmus School of History, Culture and Communication
- Máster Universitario en Comunicación Social (Universidad Complutense, pero que depende de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)
- MSc in Media, Communication and Development (London School of Economics and Political Science)
- Research Master in Social Sciences (specialization in Communication and Media) (University of Amsterdam).

#### Perfil adicional

Perfil 2, con complementos de formación:

Alumnos con formación previa de grado en otras ramas que no sean Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas y con un máster relacionado con la investigación en Comunicación. Se les exigirá que realicen los 9 ECTS de complementos de formación vigentes en la actualidad y relacionados en el apartado 3.4.

Estudiantes que acrediten los requisitos previstos en el RD 99/2011 modificado por el RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con estudios de Grado en Artes y Humanidades o en Ciencias Sociales y Jurídicas, y con un máster no relacionado con la investigación en comunicación. Deberán tener conocimiento acreditado de idioma inglés y de español, nivel B2. Forman parte de este perfil los licenciados/as en áreas no directamente relacionadas con la Comunicación, aunque pertenecientes a Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, con los mismos requisitos de idiomas. Este perfil requiere complementos de formación.

#### Canales de difusión

El Programa de Doctorado en Comunicación, desde su página web

(<https://www.unav.edu/web/programa-de-doctorado-en-comunicacion/admision>) informa sobre las actividades del Programa y sobre las gestiones relacionadas con la admisión: 1. Requisitos de acceso; 2. Solicitud en el Programa; 3. Perfil requerido y complementos de formación; 4. Criterios de Admisión; 5. Matrícula y otros trámites administrativos; 6. Seguimiento y permanencia de los estudiantes de doctorado; 7. Elaboración y defensa de tesis por Publicaciones; 8. Trámites del depósito a la defensa de tesis. En este mismo apartado, incorpora otra información de interés como: 1. Financiación y Ayudas; 2. Personal contratado predoctoral; 3. Alojamiento; 4. Buscador de docentes; 5. Recursos de la biblioteca para la investigación.

Asimismo, dispone de un acceso directo a los correos electrónicos de la Coordinación del Programa y de la Secretaría del Programa de Doctorado.

Por su parte, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra, desde su página web <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado#matricula> también informa sobre: 1) Solicitud y proceso de admisión; 2) Vías de acceso y 3) Matrícula. Además, incluye el contacto directo con el correo electrónico de la Escuela ([escueladoctorado@unav.es](mailto:escueladoctorado@unav.es)). La Escuela de Doctorado pone a disposición del estudiantado un Manual sobre proceso de admisión (<https://www.unav.edu/documents/10162/32666543/ManualAdmisionALUM-NOS-EscuelaDeDoctorado.pdf/ebeedd60-a08b-0009-1e27-105a81ffedb4?t=1618475237699>).

El Vicerrectorado de Investigación organiza unas jornadas anuales abiertas para todo el estudiantado de último curso y de máster interesados en el doctorado en las que informa sobre la carrera académica. En dichas jornadas hay sesiones comunes y otras específicas de cada tipo de Programa.

Por último, desde el servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Navarra (<https://www.unav.edu/investigacion/nuestra-investigacion>) se notifica a través de correo electrónico a todos los directores de Tesis del



Programa de Doctorado sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder. Esta acción permite mantener informado en todo momento al estudiantado de doctorado a través de sus respectivos directores de Tesis.

### **Procedimientos de acogida y orientación para nuevas personas estudiantes**

Una vez admitidos, los/as estudiantes son acogidos/as de diversas maneras:

- La web de la Escuela de Doctorado dispone de un enlace a un 'Manual de acogida Doctorandos', que responde de manera clara y completa a muchas de las cuestiones que pueden surgir. Además, organiza una Jornada de Bienvenida dirigida a las personas de nuevo ingreso de todos los programas de doctorado integrados en dicha Escuela. Esta jornada incluye ponencias y coloquios sobre aspectos clave del doctorado, intercalados con algún momento de 'networking' para facilitar su integración tanto académica como social.
- La Comisión Académica del Programa organiza sesiones de información a los/las estudiantes, una de ellas se realiza al comienzo de curso para informar directamente a los/las estudiantes de nuevo ingreso sobre el funcionamiento específico del programa.
- Desde la Coordinación del Programa se informa al/la nuevo/a estudiante que se está a su disposición para cualquier duda o cuestión y en la página web del programa se incluye un correo electrónico para posibles contactos.

Los/las directores/as de Tesis, que realizan una orientación personalizada del/la estudiante, disponen de un protocolo específico en la web de la Escuela de Doctorado y reciben formación al respecto.

## **3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

### **Requisitos de acceso**

(De acuerdo al artículo 6 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
  - Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado/a ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
  - Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que se esté en posesión, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
  - Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
  - Igualmente podrán acceder quienes cuenten con un título universitario que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

### **Criterios de admisión**

(De acuerdo al artículo 7 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

Cumplidas las condiciones legales de acceso, se establecen los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico: supondrá el 80% de la valoración. En el caso de acceso a través de título oficial de grado y máster universitario, el 50% corresponderá al expediente de grado y el 30% al de máster. En el supuesto de acceso de licenciados/as que no hayan cursado máster, el 80% corresponde al único expediente disponible. Si han cursado máster, el 50% corresponde al expediente académico de licenciatura y el 30% al de máster.



2. Experiencia profesional e investigadora: supondrá el 20% de la valoración global del expediente. Los candidatos/as aportarán un currículum vitae en el que detallarán su experiencia profesional e investigadora. Para valorar la experiencia investigadora se tendrá en cuenta, entre otros: participación en proyectos de investigación; publicaciones académicas; participación en congresos y/o seminarios; actividades de transferencia o divulgación; becas o premios asociados a la investigación. Para valorar la experiencia profesional se tendrá en cuenta, entre otros: relación entre el ámbito profesional y el objeto de la investigación; nivel de responsabilidad y funciones desempeñadas; prestigio o relevancia de la organización; y competencias adquiridas y aplicadas.

Además, presentarán una carta de motivación en la que se expresen las razones por las que se desea realizar el doctorado y su interés investigador. Esta carta permitirá valorar la inquietud intelectual por profundizar en el conocimiento científico.

La puntuación mínima que debe alcanzar el candidato/a para su admisión es de 50 puntos sobre 100.

Para valorar ambos criterios se realizará una entrevista en la que la comisión tratará:

- La formación académica y el expediente académico, especialmente las titulaciones con competencias y conocimientos relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado.
- La experiencia profesional e investigadora, especialmente en actividades relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado.
- –la acreditación que certifique conocimientos suficientes de lengua inglesa y castellana (en su caso) que permitan abordar sin dificultad la docencia impartida en esos idiomas.
- –la carta de motivación que se exige a los candidatos mostrando su interés por cursar el Programa de Doctorado, y la temática razonada en la que le gustaría investigar en caso de ser admitido.

En el caso de que el número de candidatos/as que cumple los criterios sea superior al número de plazas previsto, la Comisión Académica seleccionará a los estudiantes que alcancen las mejores puntuaciones globales hasta cubrir las plazas previstas del PD.

Aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un/a asesor/a académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Además, la Universidad de Navarra cuenta con una Unidad de Atención de Personas con Discapacidad.

(<https://www.unav.edu/web/tantaka/unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>).

#### **Estudiantes con dedicación a tiempo parcial**

Los/las doctorandos/as podrán solicitar la realización del doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial.

Las personas con dedicación a tiempo completo dispondrán de un plazo de 4 años a contar desde la fecha de primera matrícula en el programa hasta la fecha de la solicitud de depósito de la tesis doctoral.

Las personas con dedicación parcial dispondrán de un plazo de 7 años desde la fecha de primera matrícula en el programa hasta la fecha de la solicitud de depósito de la tesis doctoral.

Cuando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de Doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

Antes de la finalización de los plazos citados en los apartados anteriores, si no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa, previa solicitud de la persona doctoranda, podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de Doctorado.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente, durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de Doctorado.

La persona doctoranda podrá solicitar su baja temporal en el programa hasta un total de dos años. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder o no a lo solicitado por la persona candidata.

Se podrá solicitar, por motivos profesionales y/o personales mediante instancia a la Comisión Académica, la modificación de su dedicación de tiempo completo a tiempo parcial.



### 3.3 ESTUDIANTES

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Comunicación

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	38	17
Año 2	43	20
Año 3	49	24
Año 4	46	21
Año 5	56	23

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de Doctorado en Comunicación cuenta con tres complementos de formación con un total de 8,5 ECTS. Dichos complementos son obligatorios para quienes sean admitidos/as en los perfiles adicionales. Las asignaturas que conforman los complementos de formación son materias *ad hoc* creadas para el Programa de Doctorado en Comunicación.

#### 1. Asignatura: Teorías de la comunicación

##### Presentación

Créditos: 3 ECTS

##### Descripción

Esta materia ofrece un marco para la reflexión sobre la comunicación como objeto de estudio y como ámbito académico. Propone a los estudiantes una visión panorámica de la teoría de la comunicación a través de autores/as y tradiciones intelectuales relevantes, así como de textos representativos que permitan su comprensión. Los estudia situándolos en el contexto intelectual en el que fueron escritos y comentando los aspectos más relevantes en el desarrollo del campo de estudio de la comunicación. Con ello se ofrece al mismo tiempo una explicación de la identidad de la comunicación como campo de estudio y de los problemas de carácter conceptual con los que se enfrentan quienes trabajan en él.

##### Contenidos

1. La realidad de la comunicación en la vida cotidiana.
2. El objeto y el método de la teoría de la comunicación.
3. La comunicación en la historia del pensamiento.
4. Orígenes de la investigación en comunicación.
5. Crítica de las bases intelectuales de la comunicación como disciplina.
6. Tradiciones teóricas de la comunicación.
7. La identidad de la investigación en comunicación.
8. Comunicación pública y articulación de la *polis*.

##### Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura Teorías de la comunicación, el estudiantado será capaz de:

1. Comprender el desarrollo histórico de los estudios de comunicación



2. Conocer las principales aportaciones intelectuales que han construido la comunicación como campo de estudio.
3. Situar su propia investigación doctoral en las tradiciones intelectuales de nuestro campo.
4. Pensar en la comunicación como realidad desde el objeto propio de estudio.
5. Reflexionar sobre las implicaciones humanas, sociales y éticas de la comunicación y, específicamente, de su objeto de estudio.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Presenciales: 30 h.
  - a) Clases teóricas: 26 h.
  - b) Presentaciones en el aula: 4 h.
2. No presenciales: 42 h.
  - a) Lectura de textos: 12 h.
  - b) Estudio personal: 30 h.

## Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta la asistencia a clase (15%); la participación en las discusiones de textos (25%); la presentación pública en clase de uno de los textos sobre los que trabajará en la asignatura (60%).

En el caso de no superar la convocatoria ordinaria, existe posibilidad de una convocatoria extraordinaria que deberá solicitarse al docente.

Tal y como se indica en la normativa de evaluación de la Universidad, los casos de plagio u otras irregularidades tendrán sanción académica que, en todo caso, implicará la calificación de suspenso en la convocatoria ordinaria.

Actividad	Ponderación
Asistencia a clases	15%
Participación en la discusión de textos	25%
Presentación en clase del texto	60%

## Bibliografía y recursos

- BERELSON, Bernard (1959), The State of Communication Research, en *Public Opinion Quarterly*, 23 (1): 1-17 (incluye los comentarios de Wilbur Schramm, David Riesman y Raymond A. Bauer).
- CAREY, James W. (1989), *Communication as Culture: Essays on Media and Society*, Unwin Hyman, Winchester, MA.
- CRAIG, Robert T. (1999), Communication Theory as a Field, en *Communication Theory*, 9 (2): 119-161.
- DONSBACH, Wolfgang (2006), The Identity of Communication Research, en *Journal of Communication*, 56 (3): 437-448.
- DONSBACH, Wolfgang (2014), Journalism as the new knowledge profession and consequences for journalism education en *Journalism*, 15(6) 661-677.
- KLAPPER, Joseph (1960), *The Effects of Mass Communication*, Free Press, Nueva York.
- MARTÍN ALGARRA, Manuel (2003), *Teoría de la Comunicación: una propuesta*, Tecnos, Madrid.



MARTÍN ALGARRA, Manuel (2009), La comunicación como objeto de estudio de la teoría de la comunicación, en *Anàlisi*, 38: 151-172.

McCOMBS, Maxwell (2006), *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Paidós, Barcelona.

MCQUAIL, Denis y WINDAHL, Sven (1997), *Modelos para el estudio de la comunicación colectiva*, Eunsa, Pamplona, 3<sup>a</sup> edición.

NOELLE-NEUMANN, Elisabeth (1995), *La espiral del silencio: opinión pública, nuestra piel social*, Paidós, Barcelona.

PETERS, John Durham (1986), Institutional Sources of Intellectual Poverty of Communication Research, en *Communication Research*, 13 (4): 527-559.

PETERS, John Durham (1999), *Speaking into the Air. A History of the Idea of Communication*, The University of Chicago Press, Chicago.

PETERS, John Durham (2015), *The Marvelous Clouds*, The University of Chicago Press, Chicago.

PLATÓN, *Fedro*.

## 2. Asignatura: Escritura de investigación

### Presentación

Créditos: 1,5 ECTS

### Descripción

El texto de investigación (memorias de fin de máster, trabajos de investigación, tesis, libros y artículos) es un género de escritura con rasgos estructurales y formales que conviene conocer. Al escribir hay que saber qué decir, cuándo decirlo y cómo decirlo; pero algunos/as no sospechan que la manera de presentar el resultado de la investigación exige que ésta se lleve de un modo determinado y respetando ciertas reglas. En esta asignatura, se enseñan los rasgos del texto de investigación prestando especial atención a las investigaciones que tienen un carácter más humanístico.

También se aborda la escritura de reseñas bibliográficas, y se completa con algunas indicaciones sobre las presentaciones orales útiles para la defensa de los trabajos y las tesis ante un tribunal académico.

### Contenidos

#### INTRODUCCIÓN

##### 1. Presentación. Los textos académicos y de investigación

##### 2. EL TEXTO

###### 2.1. Aparato crítico

###### 2.1.1 Las citas

###### 2.1.2. Notas

###### 2.2. Partes especiales

###### 2.2.1. Índice. Características y criterios de estratificación

###### 2.2.2. Introducción

###### 2.2.3. Conclusiones

###### 2.3. El cuerpo. Estilo. Claridad

###### 2.3.1 Ordenar la información



- 2.3.2 Coherencia y cohesión
- 2.3.3 Aportar el contexto. Evitar lagunas
- 2.3.4 Léxico: rico, estilo verbal y concreto, y conciso
- 2.3.5 Buen uso del énfasis
- 2.3.6 Uso adecuado de los párrafos
- 2.3.7 El ritmo
- 2.3.8 Los ejemplos
- 2.3.9 Uso adecuado de cuadros y gráficos

### **3. REVISIÓN. ABSTRACTS. RESEÑAS/RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS**

### **4. LA DEFENSA**

#### **Resultados de aprendizaje**

Al finalizar la asignatura Escritura de Investigación, el estudiantado será capaz de:

- 1. Comprender la estructura y características del texto de investigación, incluyendo memorias de fin de máster, trabajos de investigación, tesis, libros y artículos científicos.
- 2. Dominar los elementos fundamentales del aparato crítico (citas, referencias, notas al pie), comprendiendo su función en la argumentación académica y evitando el plagio.
- 3. Redactar textos académicos claros, coherentes y bien estructurados, aplicando principios de cohesión, precisión léxica, claridad expositiva y uso adecuado del énfasis.
- 4. Desarrollar habilidades para la revisión y mejora de textos científicos, elaborando resúmenes, abstracts y reseñas bibliográficas conforme a criterios académicos.
- 5. Realizar presentaciones orales efectivas, preparándose para la defensa de investigaciones ante tribunales académicos, aplicando estrategias discursivas adecuadas.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

#### **1. Clases teóricas (15 horas presenciales)**

- Explicación de los fundamentos de la escritura de investigación y los géneros académicos.
- Análisis de ejemplos de textos científicos en distintos ámbitos de la comunicación.

#### **2. Ejercicios prácticos de escritura y revisión (10 horas)**

- Revisión de introducciones, conclusiones y palabras clave de textos científicos.
- Revisión del manejo de las citas y las notas en los textos académicos.
- Reescritura de índices y párrafos de textos de investigación

#### **3. Redacción de trabajos académicos (10 horas)**

- Ensayo sobre *El trabajo intelectual* de Jean Guitton.
- Recensión crítica de un libro de investigación.

#### **4. Simulación de defensa de trabajos académicos (5 horas)**

- Exposición y defensa oral de una investigación ante el grupo.

#### **Sistema de evaluación**



Actividad	Ponderación
Ensayo sobre el libro GUITTON, J. (1999): <i>El trabajo intelectual</i> .	<b>20 %</b>
Trabajos y participación en las clases	<b>50%</b>
Recensión de un libro de investigación	<b>20 %</b>
Presentación oral de una investigación	<b>10%</b>

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

GUITTON, J. (1999): *El trabajo intelectual. Consejos a los que estudian y a los que escriben*, Madrid: Rialp.

### ESCRITURA de INVESTIGACIÓN

ECO, U.; BARANDA, L., CLAVERÍA (2010): *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, 1a , 9<sup>a</sup> reimpr ed., Vol. 7 (Barcelona: Gedisa, 2010).

MURRAY, R. (2011): *How to write a thesis* [Recurso electrónico], Maidenhead, England: McGraw Hill.

FORTANET GÓMEZ, INMACULADA (coord.) (2011): *Cómo escribir un artículo de investigación en inglés*, Madrid: Alianza Editorial.

**EDITORIALES: SERVICIOS de AYUDA al INVESTIGADOR. Enlaces:**

[AJE Scholar](#)

[Springer Author Academy](#)

[Research Academy \(Elsevier\)](#)

### OTROS

[Harvard Guide to Using Sources](#)

## 3. Asignatura: Métodos de investigación en Comunicación

### Presentación

Créditos: 4 ECTS

La materia versa sobre las decisiones de investigación que tienen que ver con la calidad metodológica y la de las investigaciones en nuestro campo, tanto cuantitativas como cualitativas.

### Contenidos

#### PARADIGMAS DE LA INVESTIGACIÓN

1. La conformación del modelo cuantitativo: características principales
2. El contrapunto de los métodos cualitativos: notas definitorias
3. Diferencias y semejanzas entre unas técnicas y otras.

#### PARTICULARIDADES DE LOS CONTENIDOS COMUNICACIONALES

1. Entender la Comunicación.
2. Elaboración y recepción de los mensajes.



3. Lo objetivo y la subjetivo a debate.
4. El manejo de los contenidos.

### TÉCNICAS CUANTITATIVAS

1. Estrategias para la obtención de datos.
2. Análisis de datos cualitativos.
3. Instrumentos informáticos.

### TÉCNICAS CUALITATIVAS

1. Estrategias para la obtención de datos.
2. Análisis de datos cualitativos.
3. Instrumentos informáticos.

### Resultados de aprendizaje

1. Conocer y aplicar de modo avanzado métodos cuantitativos y estadísticos de investigación social.
2. Conocer y aplicar de modo avanzado métodos cualitativos de investigación vigentes en las Ciencias Sociales.
3. Elaborar hipótesis en el ámbito de la investigación social y diseñar análisis aplicados que puedan confirmarlas o refutarlas.
4. Desarrollar procesos de investigación avanzada de manera autónoma, seleccionando y aplicando críticamente metodologías, fuentes y herramientas relevantes para la producción de conocimiento original.
5. Identificar y valorar los aspectos éticos de la investigación social.
6. Comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

### Actividades formativas

1. Sesiones presenciales: (30 horas)
2. Clases expositivas: 30 horas (toda la clase)

En estas clases se explicarán los aspectos más relevantes de los temas del programa.

Se pondrán en ADI tanto los documentos que el profesor/a considere necesario que el estudiantado tenga, como diversas cuestiones sobre el tema, para orientar y facilitar el aprendizaje.

3. Taller: 8 horas

Se realizarán 2 talleres de 4 horas de duración para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases expositivas.

La preparación previa del estudiantado necesaria para el taller se notificará con anterioridad en ADI.

4. Trabajo individual: 32 horas

### Sistemas de Evaluación

Actividad	Ponderación
Trabajo	30%
Asistencia a seminarios y talleres	70%



## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- Adams, Kathryn A. y Lawrence, Eva K. (2015): *Research methods, statistics and applications*. Sage, Los Ángeles.
- APA (2010): *Publication Manual of the American Psychological Association*. APA, Washington.
- Cea d'Ancona, María Ángeles (1996): *Metodología cuantitativa*. Síntesis, Madrid (P.020.473).
- Díaz de Rada, Vidal (1999): *Técnicas de análisis de datos para investigaciones sociales: aplicaciones prácticas con SPSS para Windows*. RA-MA, Madrid (Z 016.710 )
- García Ferrando, Manuel; Alvira, Francisco; Alonso, Luis E. y Escobar, Modesto (comps.)(2015). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández Sampieri, Roberto y otros (2007): *Fundamentos de metodología de la investigación*. McHraw-Hill, Madrid (P 021.383)
- Igartua Perosanz, Juan José (2006): *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Bosch, Barcelona (L 021.756)
- Jauset, Jordi A. (2007): *Estadística para periodistas, publicitarios y comunicadores*. UOC, Barcelona (L 003.224).
- Jensen, Klaus Bruhn (ed.) (2014): *La comunicación y los medios: metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica (L 003.677).
- Mezo, Josu (2006): Encuestas y muestras: tres dudas y tres reglas. *Cuadernos de Periodistas*, pp. 174 a 185. Abril. Encuestas: el margen de error, la paja y el grano. *Cuadernos de Periodistas*, pp. 90 a 102. Julio.
- Portilla, Idoia (2014): Fuentes de información en las áreas de comunicación y marketing en España. Documento actualizado anualmente
- Portilla, Idoia (2004): *Estadística descriptiva para comunicadores: aplicaciones a la publicidad y las relaciones públicas*. EUNSA, Pamplona (O 280.846)
- Poynter, Ray; Williams, Navin and York, Sue (2014): *The Handbook of Mobile Market Research: Tools and Techniques for Market Researchers*. Wiley. *Sample Chapter*.
- Tracy, Sarah J. (2013): *Qualitative research methods : collecting evidence, crafting analysis, communicating impact*. Chichester, West Sussex, UK: Wiley-Blackwell (L 003.587).
- Vilches, Lorenzo (coordinador) (2011): *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Gedisa, Barcelona.
- Wimmer, Roger D. y Dominick, Joseph R. (1996), *La investigación científica de los medios de comunicación. Una introducción a sus métodos*, Bosch, Barcelona (L.021.047)

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

**ACTIVIDAD:** Asistencia a seminarios del Departamento del que depende la tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
---------------------	-------------	----

### DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

**Descripción de contenidos:** Asistencia y participación en los seminarios de docencia e investigación que se lleven a cabo a lo largo del curso académico en el Departamento al que se adscribe el Doctorando/a. Los seminarios de los Departamentos suelen tener una periodicidad semanal o quincenal y una duración de una hora. Las temáticas que se abordan son: explicación sobre el diseño y resultados de los proyectos de investigación de los doctores y doctoras del departamento correspondiente, talleres y discusión sobre metodologías de investigación aplicadas por los doctores, así como discusión sobre nuevas tendencias de investigación y vacíos temáticos de la disciplina.



Para que se pueda entender por cumplida esta actividad el alumno debe asistir al menos a 15 sesiones durante el período de realización de la tesis.

**Carácter obligatorio u optativo:** optativo

**-Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** Los seminarios se desarrollan cada curso académico, por lo que los doctorandos pueden acudir a lo largo de su periodo de formación del doctorado. Se ofrece la posibilidad de asistir de forma *online* a las sesiones específicas organizadas desde el Programa.

**- Resultados de aprendizaje:**

1. Formular preguntas de investigación originales y viables, alineadas con los vacíos identificados en el campo de estudio.
2. Comunicar resultados cuantitativos o cualitativos de forma estructurada y rigurosa, empleando lenguaje científico.
3. Analizar críticamente la bibliografía especializada para elaborar un estado del arte que identifique tendencias, vacíos y controversias del campo.

**- Lengua/s en la/s que se impartirá:** español e inglés.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada curso, al término del periodo de celebración de los seminarios, las doctorandas y los doctorandos deberán entregar a la dirección del Departamento un sumario de las aportaciones de las sesiones que, a su juicio, han contribuido a la consecución de resultados de aprendizaje en su proceso formativo. Por su parte, la dirección del Departamento incluirá dicho texto breve en un documento acreditativo en el que se detallarán los seminarios a los que hayan asistido, así como el número de horas cursadas, y en el que conste su aprovechamiento. Este certificado se incluirá en el Registro de Actividades Formativas.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

#### ACTIVIDAD: Publicación de artículos en Revistas/Journals de referencia y/o de capítulos de libro/monografías en editoriales de prestigio

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

**Detalle y planificación:**

**Descripción de contenidos:** Publicación de artículos en Revistas/Journals de referencia y/o de capítulos de libro/monografías en editoriales de prestigio. Aunque es muy difícil realizar una estimación de esta actividad, parece razonable plantear que la escritura de este tipo de textos puede llevar entre dos y tres semanas como mínimo.

**Carácter obligatorio u optativo:** optativo

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** Se prevé que las posibles publicaciones tengan lugar a partir del segundo año de tesis.

**Resultados de aprendizaje:**

1. Comunicar resultados cuantitativos o cualitativos de forma estructurada y rigurosa, empleando lenguaje científico y los idiomas habituales en la comunidad académica internacional.
2. Aplicar de forma rigurosa las normas editoriales de publicaciones científicas de impacto, así como los principios éticos relativos a la autoría, propiedad intelectual y protección de los participantes.
3. Colaborar de forma efectiva en contextos de coautoría y dirección académica, respetando los roles y responsabilidades en el proceso de investigación.
4. Difundir el conocimiento generado mediante canales académicos y sociales, contribuyendo al debate científico y a la transferencia del conocimiento a la sociedad.

**Lengua/s en la/s que se impartirá:** español e inglés

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se incluirá en el Registro de Actividades del alumno la referencia completa de la publicación, junto con sus indicios de calidad, para su control en el proceso anual de seguimiento. La actividad formativa se considera realizada con una única publicación. Para su valoración se tendrán en cuenta los criterios habituales de calidad asociados a la indexación (revista o editorial).

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



No aplica

**ACTIVIDAD: Presentación de avances de investigación en los seminarios del Departamento**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	3
----------------------------	--------------------	---

**DESCRIPCIÓN**

**Detalle y planificación:**

**Descripción de contenidos:** Anualmente, a partir del segundo año, es obligatorio que la persona doctoranda presente ante el profesorado del Departamento, en una sesión formal, el estado de su investigación. La primera versará sobre el planteamiento de la Tesis (antecedentes, hipótesis, objetivos, plan de trabajo) y las siguientes, de seguimiento, supondrán la presentación un avance de los resultados de investigación y sus conclusiones más significativas. La presentación de la investigación, para garantizar su compatibilidad con la dedicación de doctorandos a tiempo parcial, puede realizarse en formato virtual.

**Carácter obligatorio u optativo:** obligatorio

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** a partir del segundo año, al menos dos veces en el transcurso de la tesis doctoral.

**Resultados de aprendizaje:**

1. Presentar de forma rigurosa y argumentada el planteamiento de su proyecto de tesis doctoral, incluyendo antecedentes, hipótesis, objetivos y plan metodológico, en un contexto académico formal.
2. Justificar los avances en el desarrollo de la investigación doctoral, interpretando críticamente los resultados obtenidos y valorando su coherencia con los objetivos planteados.
3. Revisar de forma crítica la evolución del proyecto de tesis doctoral, identificando logros, obstáculos metodológicos y oportunidades de mejora para fortalecer la calidad científica del trabajo.

**Lengua/s en la/s que se impartirá:** español e inglés.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Las doctorandas y los doctorandos ponentes deberán entregar a la dirección del Departamento un análisis breve del contenido expuesto, a la luz de las observaciones realizadas por las doctoras y los doctores asistentes a la sesión con el fin de mejorar la investigación. Por su parte, la dirección del Departamento expedirá un certificado que acredite la presentación de esos avances y que evalúe si el interesado, la interesada, ha conducido adecuadamente la discusión. Este certificado se incluirá en el Registro de Actividades Formativas.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No aplica.

**ACTIVIDAD: Movilidad**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	480
----------------------------	--------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

**Detalle y planificación:**

**Descripción de contenidos:** En la medida de lo posible se favorecerá que el estudiantado de doctorado realice estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros en los que puedan realizar actividades (de formación, de trabajo en equipos de investigación, etc.) que contribuyan a mejorar su trabajo en la tesis doctoral. Aunque la periodificación de estas actividades dependerá de las particulares circunstancias de cada doctorando y de su investigación, se considera que, al menos debería realizar una estancia de un trimestre en el extranjero durante el doctorado, en caso de realizarse, la duración debería ser de al menos tres meses a lo largo del doctorado, pudiendo ser estos consecutivos o no. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.

**Carácter obligatorio u optativo:** optativo.

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** se planteará, en la medida de lo posible, en el Plan de Actividades Formativas presentado por los doctorandos/as a finales del primer año. La estancia debería realizarse en la segunda parte del desarrollo de la tesis doctoral.

**Resultados de aprendizaje:**

1. Integrarse de forma autónoma y activa en grupos de investigación de universidades extranjeras, contribuyendo al trabajo colaborativo en el ámbito de su tesis doctoral.
2. Integrar enfoques metodológicos, técnicas analíticas o recursos especializados adquiridos durante la estancia de investigación en el desarrollo de la tesis doctoral.



3. Participar en proyectos científicos o actividades académicas de centros de investigación extranjeros, aplicando conocimientos y metodologías relevantes para el avance de su investigación.
4. Defender los avances de su investigación ante académicos y grupos de investigación internacionales, utilizando lenguaje científico y herramientas de comunicación académica avanzada.

Lengua/s en la/s que se impartirá: idioma de la universidad receptora.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada doctorando o doctoranda deberá cumplimentar los documentos requeridos para la solicitud de su estancia en el extranjero con el Visto Bueno del Director de Tesis, con el fin de obtener la aprobación de la estancia por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El/la Director/a de Tesis y la Comisión Académica del Programa velarán por que el doctorando/a cuente durante ese tiempo con un tutor/a de la institución de acogida que certifique al finalizar la estancia la actividad desarrollada por el doctorando/a.

El/La doctor/a encargado/a del centro de destino certificará por escrito el cumplimiento de los objetivos establecidos para la estancia de investigación. A la finalización de la estancia se incluirá el certificado acreditativo en el Registro de Actividades Formativas.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

##### ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios, congresos y conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
---------------------	-------------	----

##### DESCRIPCIÓN

###### Detalle y planificación:

**Descripción de contenidos:** Con el visto bueno del director o directora, tendrá la naturaleza de actividad formativa la asistencia y participación del doctorando en Seminarios, Congresos y Conferencias de su campo de especialidad. Ya sea por la asistencia, dado el interés de la temática del evento, ya sea por la participación activa, mediante la presentación de comunicaciones, estas actividades tienen especial interés por introducir al doctorando/a en el mundo de los especialistas y de los enfoques de investigación propios de su campo. Se animará a que, en la medida de lo posible, cada año el doctorando/a pueda participar al menos en un evento científico de ese tipo.

**Carácter obligatorio u optativo:** optativo

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** se realizará una previsión en el Plan de Formación presentado antes de la finalización del primer año. Las actividades se irán concretando cada curso académico atendiendo a la situación y dedicación de cada doctorando (a tiempo completo o parcial).

**Resultados de aprendizaje:**

1. Comunicar resultados de investigación de forma estructurada y rigurosa, empleando lenguaje científico y los idiomas habituales en la comunidad académica internacional.
2. Colaborar de forma efectiva en contextos de coautoría, respetando los roles y responsabilidades en el proceso de investigación y escritura científica.
3. Difundir el conocimiento generado, contribuyendo al debate científico y a la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Lengua/s en la/s que se impartirá: lengua en la que se desarrolle el congreso- seminario-conferencia.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los doctorandas y doctorandos deberán adjuntar, en el Registro de Actividades Formativas, junto con un breve informe sobre la actividad, el pertinente certificado de estancia y/o de presentación de comunicación expedido por el Comité Organizador del Evento.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

##### ACTIVIDAD: Colaboración en la organización de reuniones científicas de su campo de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

##### DESCRIPCIÓN

###### Detalle y planificación:

**Descripción de contenidos:** Tanto en la Facultad de Comunicación, como en el entorno de los proyectos de investigación de grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado, se organizan con diversas periodicidades congresos y reuniones científicas en las que habitualmente par-



ticipan en actividades de organización doctorandos/as relacionados con los temas de esos eventos. Se reconocerá como actividad formativa la participación de la persona doctoranda, con el visto bueno del director/a y con el comité de organización de esos encuentros científicos, con la referencia detallada de las actividades realizadas.

**Carácter obligatorio u optativo:** optativo

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** en la medida de lo posible se planteará en el plan de formación del doctorando/a presentado a finales del primer año. El plan de formación podrá actualizarse cada curso académico atendiendo a la situación y dedicación de cada doctorando (a tiempo completo o parcial).

**Resultados de aprendizaje:**

1. Coordinar tareas vinculadas a la organización de eventos científicos en su área de investigación, aplicando criterios de rigor académico, eficiencia operativa y adecuación a la comunidad científica destinataria.
2. Interactuar de forma profesional con ponentes, asistentes y entidades colaboradoras, gestionando la comunicación académica de manera eficaz y respetuosa con los usos del entorno investigador.
3. Reflexionar críticamente sobre el proceso de organización de una reunión científica, identificando aprendizajes, retos y buenas prácticas que puedan aplicarse en futuras experiencias de gestión del conocimiento.

**Lengua/s en la/s que se impartirá:** español e inglés.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Las doctorandas y doctorandos deberán adjuntar en el Registro de Actividades Formativas la correspondiente certificación del Comité organizador del evento con las labores realizadas en la organización del congreso científico.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

#### ACTIVIDAD: La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	35
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

**Nº de horas:** 35 horas (15 h de actividades presenciales y 20 horas de trabajo personal)

**Detalle y planificación:**

**Descripción de contenidos:**

De acuerdo con en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, los estudios de doctorado deben garantizar a los/las doctorandos/as la adquisición de competencias básicas referidas específicamente a su campo de investigación como la comprensión sistemática de su campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Asimismo, el MECES establece como necesarias otras competencias referidas a aspectos que no se circunscriben a una sola disciplina, sino que buscan que la persona estudiante de doctorado adquiera competencias avanzadas que le hagan capaz de ampliar las fronteras del conocimiento, de realizar un análisis crítico y de llevar a cabo la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Con esta actividad formativa, transversal, interdisciplinar y avanzada, la Universidad de Navarra pretende que estudiantes de los diversos programas de doctorado adquieran un marco de reflexión interdisciplinar que les permita encontrar soluciones cooperativas y creativas de nivel avanzado a sus temas de investigación.

Su objetivo fundamental es mostrar de manera práctica y teórica la especificidad y el valor añadido que implica la investigación en la universidad. Para ello, esta actividad reúne a estudiantes de los diferentes programas de doctorado de la Universidad de Navarra en conferencias y mesas redondas, impartidas principalmente por catedráticos y titulares de diversas áreas de conocimiento y pertenecientes a diferentes departamentos y grupos de investigación de la Universidad y también en sesiones de trabajo y discusión en grupos interdisciplinares que tratan sobre los temas de las conferencias plenarias y sobre textos previamente asignados.

A lo largo de la actividad cada participante tendrá la ocasión de conocer y conversar personalmente con profesores y estudiantes de doctorado que trabajan en campos del saber, objetos de estudio, tradiciones científicas e intelectuales y metodologías de investigación diferentes al suyo. Con ello se pretende que los participantes estén en condiciones de formular las preguntas clave que hay que responder para resolver los problemas complejos que se presentan en la investigación científica y diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

#### Contenidos

Los contenidos de las conferencias, mesas redondas y sesiones en grupos de trabajo, así como los materiales para lectura giran en torno a los siguientes temas:

1. La universidad: misión e identidad
2. La universidad como lugar para la interdisciplinariedad



### 3. La universidad, la vida intelectual y la dimensión ética de la investigación

#### 4. El compromiso social de la universidad

Estos cuatro aspectos se desarrollan en 10 conferencias seguidas de turnos de intervenciones de los participantes y 4 sesiones de trabajo en 12 grupos interdisciplinares. Las sesiones son impartidas por catedráticos, titulares y profesores y profesoras contratados/as doctores/as de la Universidad de Navarra. Las sesiones de trabajo en grupos interdisciplinares están dirigidas también por profesores y profesoras doctores de la Universidad.

Puede consultarse el programa de la asignatura con el detalle de sus contenidos en este [enlace](#).

#### Metodología

Conferencias con intervenciones de los participantes: 11 horas.

Sesiones de trabajo dirigido en grupo: 4 horas.

Estudio personal (lectura de textos): 20 horas.

Se ofrece a estudiantes tener una sesión de tutoría voluntaria con alguna de las personas ponentes.

**Carácter obligatorio u optativo:** obligatorio

**Planificación temporal:** Para un mayor aprovechamiento de la actividad se recomienda que los participantes cursen preferentemente en el segundo o tercer año de doctorado. En el primer o segundo año de doctorado.

#### Resultados de aprendizaje:

1. Evaluar los supuestos filosóficos y formativos que sustentan la práctica investigadora universitaria, integrando una reflexión sobre las virtudes intelectuales del investigador y su coherencia con el proyecto de vida académica.

2- Integrar enfoques procedentes de las ciencias experimentales, sociales y humanísticas para fundamentar una perspectiva interdisciplinar en el diseño y desarrollo del propio proyecto de investigación.

3- Analizar críticamente los fundamentos epistemológicos y éticos del proyecto de investigación en el contexto universitario, integrando perspectivas filosóficas y culturales diversas.

4- Evaluar críticamente el impacto social, ético y ambiental de la propia investigación, valorando su contribución al bien común, su respeto a los derechos humanos y fundamentales, y su coherencia con la misión social de la universidad y los principios de sostenibilidad.

#### Lengua/s en la/s que se impartirá:

Se impartirá en castellano, pero en caso de que haya estudiantes que no puedan cursarla en castellano, se ofrecerán grupos en inglés.

#### **4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La actividad se evaluará por la asistencia y participación en las sesiones presenciales (50%) y por la realización de un trabajo de hasta 1500 palabras sobre alguno de los temas tratados en las sesiones presenciales (50%).

El certificado de superación de la actividad se incluirá en el Registro de Actividades del estudiante, que será informado por el/la director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica

#### **4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No aplica.

#### **ACTIVIDAD: Gestión de la Innovación en Investigación: Protección del Conocimiento, Transferencia y Emprendimiento Científico.**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

#### **DESCRIPCIÓN**

##### Detalle y planificación:

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) Ley 17/2022, dedica el título IV a la Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación y establece principios sobre valorización y transferencia de conocimiento, propiedad industrial e intelectual. Teniendo esto en cuenta, resulta necesario proporcionar al estudiantado de Doctorado formación básica sobre estos aspectos para dotarlos de los conocimientos básicos para poder transferir su conocimiento a la sociedad y proteger la posible propiedad intelectual derivada de sus investigaciones.

Para ello, se impartirá la siguiente docencia en módulos teórico-prácticos:



**Módulo 1: Transferencia y Protección de Resultados de Investigación (2h)**

- Introducción a la Transferencia
- Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial (IP)
- Herramientas de Comercialización de la IP
- Licencias, cesión de derechos y acuerdos de explotación

**Módulo 2: Proceso de Transferencia (2h)**

- El Rol del Investigador y las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC)
- Análisis de proyectos y preparación de la oferta tecnológica/materiales de comunicación
- Herramientas Prácticas para la Transferencia
- Contratos y estrategias de negociación en el ámbito de la transferencia

**Módulo 3: Emprendimiento Científico y Modelos de Negocio (2h)**

- Transferencia a través de Spin-offs
- Metodologías Ágiles para el Desarrollo de Startups
- Instrumentos de Financiación para la Transferencia y Emprendimiento
- Fuentes de inversión pública y privada

**Módulo 4: Casos Prácticos de Transferencia (4h)**

- Ejercicio final para poner en práctica todo lo aprendido: Evaluación de un Proyecto de Transferencia. Basados en experiencias de transferencia en Ciencias Sociales y Humanidades, con ejemplos de impacto real en la sociedad.

**Metodología del Curso:**

- Formato: 3 módulos teóricos online de 2 horas y 1 sesión práctica presencial de 4 horas.

**Carácter obligatorio u optativo:** Optativa

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** La asignatura se ofrecerá a los doctorandos de primer/segundo año.

**Resultados de aprendizaje:**

Al finalizar esta actividad formativa, el personal investigador en formación será capaz de:

- Comprender y aplicar los principios fundamentales de la transferencia de tecnología y la valorización del conocimiento, identificando modelos, mecanismos y estrategias adecuadas para la protección y comercialización de los resultados de investigación.
- Gestionar la protección de los resultados de investigación mediante herramientas de propiedad intelectual e industrial, evaluando su aplicabilidad en el ámbito académico y empresarial, así como su potencial de explotación a través de licencias, cesión de derechos y acuerdos estratégicos.
- Estructurar y gestionar proyectos de transferencia de tecnología, desarrollando habilidades en la identificación de oportunidades de mercado, la evaluación de la viabilidad tecnológica y la elaboración de materiales de comunicación.
- Aplicar herramientas de vigilancia tecnológica e inteligencia de patentes, utilizando bases de datos libres para definir perfiles relevantes de empresas e identificar competidores, clientes y socios estratégicos dentro del ecosistema de innovación.
- Diseñar estrategias de negociación en el ámbito de la transferencia de conocimiento, comprendiendo las dinámicas de colaboración entre el sector académico y empresarial, y adquiriendo competencias en la formulación de acuerdos de transferencia.
- Analizar el potencial de emprendimiento científico a través de la creación de spin-offs y empresas de base tecnológica, aplicando metodologías ágiles como Lean Startup y explorando fuentes de financiación públicas y privadas para el desarrollo de proyectos innovadores.
- Desarrollar habilidades para iniciarse en la transferencia de tecnología, mediante la resolución de casos prácticos y la simulación de procesos de identificación, protección y comercialización de resultados de investigación.

**Lengua en la que se impartirá:** Castellano**Otras aclaraciones si se estima oportuno:**

Se organizarán dos convocatorias por curso académico, una más enfocada en la transferencia de tecnología (para los/las doctorandos/as en las áreas de salud/ingeniería) y otra en la transferencia de conocimiento (para los/las doctorandos/as en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, Económicas, etc). Para adaptar el contenido del curso a investigadores en formación de Ciencias Sociales y Humanidades es fundamental enfocarse en la transferencia de conocimiento desde una perspectiva más amplia, considerando no solo la dimensión tecnológica, sino también la generación de impacto social, cultural y económico.

El programa mantendrá la esencia del curso original, pero lo adapta a las dinámicas propias de las Ciencias Sociales y Humanidades, facilitando su aplicabilidad en la investigación de estos campos. Además, responde a las tendencias actuales de valorización del conocimiento en entornos no tecnológicos.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No aplica



**ACTIVIDAD: Gestión de la información y comunicación científica**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN****Detalle y planificación:****Descripción de contenidos:**

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra oferta anualmente un calendario de actividades formativas generales para doctorandos/as en las que abordan temas sobre el manejo de fuentes de información bibliográfica y difusión de evidencia científica.

Las sesiones se imparten, según temática, por el Servicio de Biblioteca y La Unidad de Divulgación Científica de la Universidad de Navarra. Estas sesiones se repiten para facilitar la asistencia a los/las doctorandos/as.

En lo referente al bloque de **gestión de información** se busca capacitar al estudiante en la gestión eficiente y ética de la información científica, dotándolo de habilidades para buscar, evaluar y utilizar fuentes especializadas con rigor y ética. Se les proporcionarán herramientas para optimizar la redacción y publicación de sus investigaciones, comprendiendo el proceso de revisión por pares y la difusión en acceso abierto. Además, conocerán los principios de la Ciencia Abierta y las estrategias para aumentar el impacto de su trabajo. Finalmente, se les orientará sobre los procesos de evaluación académica, ayudándoles a prepararse para su futura trayectoria investigadora y docente.

En lo referente a la **divulgación de la Ciencia**, se busca proporcionar al estudiante las herramientas esenciales para llevar a cabo la publicación, la comunicación científica y la divulgación de su investigación doctoral. Se abordarán dos tipos de registros: el formal, destinado a la comunicación con colegas, y el divulgativo, que permitirá hacer accesible la investigación a un público amplio. Se ofrecerán recursos para seleccionar el sistema de publicación que mejor se ajuste a las necesidades del investigador, así como herramientas digitales para la creación de modelos que faciliten la comunicación científica. Además, se introducirá a los investigadores en la divulgación a través de redes sociales, blogs y otros medios digitales.

Los contenidos se dividen en dos bloques:

**1- Gestión de la información (Biblioteca y servicio de bibliometría). (5h)**

**1.1 Documentación científica:** el ciclo de comunicación científica, los distintos tipos de fuentes de información, plantear una necesidad de información, su estrategia de búsqueda y la evaluación de los resultados. Fuentes de información bibliográficas multidisciplinares y especializadas (por áreas). Revisiones sistemáticas: estrategias (primer año)

**1.2 Gestión y uso de la información científica:** propiedad intelectual, citación y plagio, gestores bibliográficos (primer año).

**1.3. Ciencia Abierta.** Principios de la Ciencia abierta, acceso abierto a las publicaciones científicas y buenas prácticas en la gestión de datos de investigación (primer año).

**1.4 ¿Cómo publicar en revistas científicas de calidad?:** redacción del manuscrito, selección de la revista/editorial, revisión por pares, promoción de las publicaciones (primer año).

**1.5. Procesos de evaluación de investigadores:** descripción de las categorías de profesorado según la LOSU, convocatorias y requisitos para las primeras figuras de acceso tras la defensa del doctorado (tercer año).

**2- Divulgación científica (unidad de Comunicación Científica). (5h)**

Consistirá en **varios talleres** para mejorar en habilidades para comunicar y divulgar tu ciencia.

**Taller 1:** ¿Cómo escribir un artículo de divulgación científica? (1,5h)

**Taller 2:** IA en la comunicación de la ciencia (2h)

**Taller 3:** Cómo sacarle partido a las RRSS en la comunicación de la ciencia (1,5h)

**Carácter obligatorio u optativo:** optativa

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** primer y tercer año

**Resultados de aprendizaje:**

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo
- Aprender a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica en los modos y idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de acercar a la sociedad en general los hallazgos científicos de una manera asequible y atractiva.

**Lengua/s en la/s que se impartirá:** en castellano. En caso de contar con estudiantes no hispanohablantes, se ofrecerá la actividad formativa en inglés para estos estudiantes.

**Otras aclaraciones si se estima oportuno:****4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

##### ACTIVIDAD: Derechos fundamentales, libertad, igualdad, accesibilidad universal y respeto a la dignidad humana

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
---------------------	-------------	---

#### DESCRIPCIÓN

**Centro responsable de la actividad:** Facultad de Derecho

**Detalle y planificación:**

Sesión 1. (2 hrs.). Marco general de derechos fundamentales y del respeto a la libertad. La dignidad humana como fundamento

Sesión 2. (1 hrs.) La libertad cátedra y libertad científica: contenido, alcance y límites.

Sesión 3 (1 hrs.) Libertad científica y responsabilidad social: tensiones y equilibrios en la investigación doctoral

Sesión 4. (1 hrs) La accesibilidad universal y la atención a la diversidad en el marco en la Universidad. Mecanismos de garantía y protección del derecho a la igualdad.

Sesión 5 (1 hrs.) Entornos seguros en la investigación universitaria: prevención y sensibilización: protocolos institucionales, cultura organizacional y liderazgo ético en grupos de investigación.

**Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** primer año

**Carácter obligatorio u optativo:** obligatorio

**Resultados de aprendizaje:**

Se busca formar a nuestros alumnos/as en los principios y valores que caracterizan nuestro sistema jurídico-social. Se contemplan, en especial, los derechos y principios que se proyectan sobre la actividad científica en el marco de la Universidad así como la función social que la investigación avanza da ha de prestar al conjunto de la sociedad.

El fin de esta actividad quiere también dotar de herramientas ético-jurídicas que capaciten a los doctorandos/as para desarrollar correctamente su investigación.

Se busca igualmente favorecer la creación de entornos de trabajo en los que se fomente el respeto a los derechos fundamentales, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, a la garantía del principio de igualdad, en su manifestación de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad, en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

**Lengua/s en la/s que se impartirá:** en castellano, y eventualmente en inglés.

**Otras aclaraciones si se estima oportuno:**

Las sesiones se impartirán presencialmente, facilitando la asistencia virtual para los alumnos a tiempo parcial o que por otras razones no puedan estar presentes.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Normativa sobre la **Organización de los Estudios de Doctorado** y el **Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado**, ambos aprobados por la Universidad de Navarra para la aplicación del RD 576/2023, por el que se modifica el RD 99/2011, así como el **Compromiso Documental de Supervisión** suscrito por la Universidad, el doctorado, el/la tutor/á y los/las directores/as, se erigen como referencia y guía de buenas prácticas en la supervisión de las tesis doctorales.



### Directores y tutor de Tesis

La Comisión Académica dirige y gestiona el Programa siendo la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Son funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, según se recoge en el mencionado reglamento, la supervisión y seguimiento de los/las doctorandos/dotorandas de dicho programa. La Comisión académica asignará al doctorando/a en el momento de su admisión un/a director/a y un/a tutor/a de tesis según se describe en el punto 5.2 de esta memoria.

### Compromiso documental de supervisión

El Compromiso Documental de Supervisión establece el marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el/la doctorando/a, los/las directores y el/la tutor/a de tesis. En dicho compromiso se definen los derechos y deberes de todos los implicados y los aspectos relativos a: La confidencialidad, los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el desarrollo de la tesis doctoral, y la resolución de conflictos. Asimismo el compromiso incluye la declaración por parte de los firmantes de conocer el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado. A tal efecto, todos los implicados se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden y de acuerdo con la Normativa sobre la Organización de los Estudios de Doctorado y el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación de los planes de investigación y formación, su posterior elaboración y finalmente el depósito y defensa de la tesis.

### Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del Plan de investigación, podrá revisarlo y en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación, estudiará la necesidad de incluir a más doctores para una dirección conjunta.

La web del Programa de Doctorado publicará la información relativa al personal investigador del programa con el objeto de fomentar la colaboración entre equipos de investigación tanto de la propia Universidad de Navarra como de otras universidades o centros de investigación.

La Escuela de Doctorado, a través del/la Subdirector/a de cada área propiciará la colaboración entre departamentos o facultades de la Universidad de Navarra para la codirección de tesis doctorales.

La Facultad de Comunicación podrá plantearse fomentar la dirección conjunta de tesis. En una eventual codirección con una persona doctora de otro centro, la Comisión académica del Programa de doctorado valorará la adecuación del perfil de la persona codirectora en función del tema de la tesis adscrita a alguna de las dos líneas de investigación del Programa de Doctorado.

### Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades extranjeras de reconocido prestigio que garantizarán una estancia de al menos 6 meses y la participación como director/a de la tesis de un investigador/a de primer nivel de esa institución. En esa línea se establecen las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

- Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado al servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad, para que las difunda en las redes de instituciones de enseñanza e investigación en las que participa la Universidad de Navarra.
- La Escuela de Doctorado dispone de un sencillo modelo marco de convenio que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de estudiantes y profesorado. Dicho modelo contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado.
- A través de las páginas web de la Escuela y del Programa de Doctorado se informará acerca de la posibilidad de realizar la tesis doctoral en régimen de cotutela.

### Mención internacional

La Escuela de Doctorado y los/las responsables del Programa fomentarán la obtención de la mención internacional en el título de doctorado. Para ello se contempla la integración de investigadores/as de centros extranjeros como directores/as de tesis y a través de la página web de la Escuela de Doctorado <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado> se proporcionará información actualizada sobre las ayudas para realizar estancias en centros extranjeros.

### Colaboración de expertos internacionales

La Universidad de Navarra, a través de su Vicerrectorado de Investigación y Sostenibilidad, promueve la participación de expertos internacionales de primer nivel para fomentar la investigación de calidad. Se promueven muy especialmente las cotutelas y las menciones internacionales, y la participación de expertos internacionales como evaluadores en todo el proceso, desde la evaluación de los Planes de Investigación hasta el proceso final de depósito de la tesis.



## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### Composición de la Comisión Académica

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de Doctorado está integrada por el/la coordinador/a del programa, el/la vicedecano/a de la Facultad responsable del tercer ciclo en la Facultad y el/la subdirector/a de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra del área.

El coordinador/a y el vicedecano/a son investigadores del Programa y pertenecen a sus respectivas líneas de investigación. Además, conforme a la normativa interna sobre la organización de los estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra (art. 13) y al Real Decreto 99/2011 (modificado por el RD 576/2023), la Comisión puede incluir a otros investigadores vinculados al equipo de investigación del Programa.

Al respecto, la composición de la Comisión no superará el número de 10 miembros (según la normativa interna de la Universidad). La ampliación del número de miembros debe responder prudencialmente a la necesidad de abordar la gestión académica del Programa (atender al número de doctorandos/as, la planificación de actividades formativas, evaluación de los planes de investigación y formación, así como las demás tareas propias de un Programa).

De acuerdo con lo previsto en la Normativa sobre la organización de los estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 576/2023, por el que se modifica el RD 99/2011, esta Comisión es responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del Programa de Doctorado. Con respecto a cada doctorando/a del programa, propone la admisión, asigna el director/es o directora/as, aprueba el proyecto de tesis, supervisa el progreso de la investigación y formación, y autoriza la presentación de tesis.

La Universidad establece las funciones de supervisión de los/as doctorandos/as mediante el 'compromiso documental de supervisión', firmado por el/la doctorando/a, su director/a de tesis, su tutor/a ¿en su caso- y la propia universidad. Este compromiso contempla los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del Programa de Doctorado. El compromiso se rubrica a la mayor brevedad posible después de la admisión. Por otro lado, la Universidad cuenta con un código de buenas prácticas que incluye un procedimiento de resolución de conflictos.

Además, la Universidad ¿a través de la Escuela de Doctorado- establece los mecanismos de evaluación y seguimiento que se detallan a continuación, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en caso de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

### Procedimiento para la asignación del tutor/a y del director/a de tesis

El candidato presentará la solicitud de admisión al Programa de Doctorado a través del portal MiUnav. La página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado#matricula>) proporciona detalle sobre toda la documentación necesaria y el proceso de matriculación. Una vez presentada la solicitud, la Escuela de Doctorado procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa.

La Comisión académica asignará al/la doctorando/a un/a director/a de tesis en el momento de su admisión. Este será un/a doctor/a con experiencia investigadora acreditada (según se define en el artículo 2.9 del RD99/2011), ligado al programa y contratado por la Universidad. También le asignará un/a tutor/a, a quien corresponde velar por la interacción del/de la doctorando/a con la Comisión académica. Salvo excepciones, el/la tutor/a será un/a director/a de la tesis doctoral.

La tesis podrá ser codirigida por otro doctor/a o, excepcionalmente, un tercero, que deberá contar con una experiencia investigadora acreditada, cuando concurren razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. Al menos uno de los/las directores/as deberá haber dirigido previamente una tesis doctoral. Eventualmente y de forma justificada, la Comisión Académica del programa podrá eximir al/ a la director/a de alguno de los requisitos.

### Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

Tanto el/la doctorando/a como sus directores/as podrán dirigirse a la Comisión académica para solicitar la posible modificación de la asignación de directores/as. La Comisión académica, oído el/la doctorando/a y director/a o directores/as y, en su caso el/la tutor/a, podrá modificar el nombramiento de director/a de tesis doctoral o del/de la tutor/a a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

### Procedimiento para el control del registro de actividades y la certificación de sus datos

Una vez matriculado en el Programa de Doctorado, la Universidad proporcionará el acceso del doctorando a la aplicación informática diseñada a efectos de registro individualizado de control al que se refiere el artículo 2.7 del RD99/2011. En esta aplicación el estudiante registrará la información de todas las actividades formativas, que de acuerdo con el Plan de Formación, sean de interés para el desarrollo de su tesis doctoral y para la adquisición y desarrollo de las competencias, capacidades y destrezas que garanticen una alta cualificación profesional.

El estudiante de doctorado deberá registrar sus actividades en dicha aplicación informática, adjuntando la documentación necesaria para su validación, tales como certificados de asistencia a seminarios, publicaciones digitales, o cualquier otro material relevante. Una vez introducidos los datos, estos se remitirán para su evaluación y aprobación a sus directores/as o tutor/a de tesis, según la naturaleza de la actividad registrada. Tras la validación por parte de los/las directores/as o tutor/a, las actividades serán sometidas a una revisión y aprobación final por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, quien verificará la conformidad de las actividades con los criterios de calidad y relevancia establecidos por el programa. Una vez aprobadas por la Comisión Académica, las Actividades Formativas quedarán incorporadas al Registro de Actividades.

### Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el registro de actividades

#### **Plan de Investigación y Plan de Formación**

Antes de la finalización del primer año de doctorado, contado desde la fecha de la matrícula, el/la doctorando/a, con la asistencia de su director/a de tesis y su tutor/a, en su caso, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.



El plan de investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

El plan de formación personal contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, implicación de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y debe garantizar la adquisición por el/la doctorando/a de todas las competencias, capacidades y destrezas personales recogidas en la normativa vigente. Este plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por su director/a y su tutor/a, en su caso. En el caso de los/las doctorandos/as con Mención Industrial se tendrá en cuenta además lo dispuesto en el artículo 15 bis del RD 99/2011.

#### Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el progreso del/de la doctorando/a en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que, a tal efecto, deberán emitir el/la director/a y el/la tutor/a, en su caso.

En el informe anual de seguimiento, el/la director/a de tesis hará referencia expresa a las actividades formativas realizadas por el/la doctorando/a y reflejadas en su documento de actividades, emitiendo un juicio cualitativo atendiendo al número de actividades, la pertinencia de las mismas, la calidad del registro de su contenido y el aprovechamiento para la propia formación investigadora.

Si la Comisión académica detectara carencias importantes, el/la doctorando/a deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia al/a la interesada, y el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa.

#### Previsión de estancias de los doctorandos/as en otros centros, nacionales o internacionales, cotutelas y menciones internacionales

##### Estancias de investigación

El Programa de doctorado contempla como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en otros centros, nacionales o internacionales. A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos/as. No obstante, desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Se incentivará que el/la doctorando/a realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en su área de estudio, en el momento que director/a y estudiante estimen más aconsejable.

Para la obtención de Mención Internacional en el título de Doctor/a el/la doctorando/a realizará una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.

Estudiantes de doctorado en régimen de cotutela internacional deberán realizar una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios.

Se prevé que para estudiantes a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

Así mismo, se incentivará que el/la alumno/a acuda a congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

(De acuerdo al RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

##### Autorización para la defensa

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en las áreas de conocimiento del Programa. Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, el/la doctorando/a enviará el manuscrito en PDF a su(s) director(es/as).

Para obtener la autorización para la defensa, el/la director/a o directores/as de la tesis enviará por correo electrónico a la Escuela de Doctorado (escueladocorrido@unav.es) la documentación siguiente:

- El impreso de *solicitud de inicio del procedimiento de depósito de la tesis doctoral*, firmado por el/la doctorando/a y director/a o directores/as de tesis.
- Un ejemplar de la memoria de la tesis en formato PDF, firmado por el/la doctorando/a y director/a o directores/as de tesis.
- Un listado de tres expertos/as externos/as a la Universidad que puedan evaluar la tesis.
- Una copia del Documento de Actividades
- Una copia del Curriculum Vitae del doctorando/a.
- Otra documentación requerida por cada Programa o por las menciones solicitadas por el doctorando/a.

La Escuela confirmará al/a la director/a o directores/as, y a la Secretaría de la Facultad responsable del programa de Doctorado, la recepción y el plazo de exposición pública en la web de la Escuela durante 15 días naturales, durante los cuales otros/as doctores/as podrán remitir observaciones sobre su contenido. Dichas observaciones se adjuntarán al expediente de defensa de la tesis.

Simultáneamente a la exposición pública, la documentación será enviada a la Comisión Académica, que procederá a contactar de entre el listado propuesto a dos expertos/as externos/as a la Universidad para que informen sobre la tesis, y puedan proponer, en su caso, puntos de mejora o indicar que no es apta para la defensa.

Habiendo transcurrido el tiempo de exposición pública y una vez recibidos los informes, la Comisión académica adjuntará dichos informes al expediente de defensa de tesis y trasladará los informes al/a la doctorando/a y al/a la director/a o directores/as.

La Comisión académica decidirá si autoriza o no la defensa de la tesis en función del contenido de los informes y, si las hubiere, de la respuesta a los informes y de las posibles modificaciones introducidas en la tesis por parte del/de la doctorando/a y avaladas por el/la director/a o directores/as.



## Composición del Tribunal

Una vez obtenida la autorización para el depósito de la tesis doctoral, la Junta directiva del centro remitirá a la Escuela de Doctorado la autorización de la presentación de la tesis por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos/as en la materia que puedan formar parte del Tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de Tribunal incluirá un total de tres profesores.

Los miembros del Tribunal deberán ser doctores/as con 'experiencia investigadora acreditada'. En caso de no estar en situación de acreditar la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), se deberán acreditar méritos equivalentes. La propuesta deberá incluir el área donde quiere que se valore la equivalencia.

En todo caso, el Tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la universidad donde se defienda la tesis. Se propondrán también dos suplentes, de ordinario uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella.

Se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

En cuanto a los miembros del Tribunal que no pertenezcan al sistema universitario español se acreditará su actividad investigadora a través de su Curriculum Vitae.

Ninguno de los miembros del Tribunal propuestos podrá ser director/a o tutor/a de la tesis, salvo en las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

La Escuela de Doctorado nombrará el Tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos y designará, entre los miembros del Tribunal, a un/a presidente/a y un/a secretario/a. La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del Tribunal un ejemplar de la tesis doctoral y el contenido del expediente de la defensa.

## Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El plazo máximo establecido para la defensa de la tesis será de cinco meses a contar desde la autorización de la defensa de la tesis. A estos efectos, el mes de agosto es inhábil. Las situaciones contempladas en el artículo 3.5 del Real Decreto 99/2011 (modificado por el RD 576/2023) podrán interrumpir el cómputo de este plazo.

El acto de defensa de la tesis será comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración. Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el/la doctorando/a de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El Tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El expediente de defensa de la tesis incluirá además los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta del/de la doctorando/a a dichos informes y las observaciones remitidas durante la exposición pública, si las hubiera.

Los miembros del Tribunal plantearán al/la doctorando/a cuantas cuestiones estimen oportunas. Los/Las doctores/as presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el/la presidente/a del Tribunal.

El Tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: 'no apto', 'aprobado', 'notable', 'sobresaliente'.

El Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de 'cum laude' si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del Tribunal emitirá su voto en sobre cerrado o mediante formulario electrónico. El correspondiente escrutinio se realizará con posterioridad al acto de defensa, en la que un miembro del Tribunal certificará el resultado.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DADUN, previa obtención de los derechos de publicación por parte del/de la doctorando/a y autorización de los/las directores/as y tutor/a, y remitirá en formato electrónico un ejemplar al Ministerio de Universidades. En todo caso, la Universidad velará, conforme lo previsto en el artículo 12.11 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por las medidas que se hubiesen adoptado para proteger, con carácter previo a la publicación científica, los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación, de acuerdo con las normativas nacionales y europeas en materia de propiedad intelectual e industrial, obtenciones vegetales o secreto empresarial.

En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión académica del programa (participación de empresas, existencia de convenios de confidencialidad, posibilidad de generación de patentes, etc.), la Universidad habilitará procedimientos que aseguren la debida protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial que traigan causa en la tesis doctoral.

## Mención internacional en el título de Doctor/a

El título de Doctor/a podrá incluir en su anverso la mención 'Doctorado internacional', siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- 1) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor/a, el/la doctorando/a haya realizado una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España, en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objeto de complementar y reforzar su formación investigadora. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el/la director/a y autorizadas por la Comisión académica y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se incorporarán al documento de actividades del/de la doctorando/a.
- 2) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y defendido en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su ámbito de estudio, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- 3) Que al menos dos de las personas expertas informantes de la tesis pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Dichas personas expertas no podrán coincidir con los/las investigadores/as que recibieron al/ a la doctorando/a y realizaron tareas de tutoría o dirección de trabajos en la entidad de acogida.
- 4) Que al menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de Doctor/a, y distinto de la persona responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal evaluador de la tesis.



### Doctorado en Cotutela Internacional

La Universidad incentivará los Doctorados en cotutela internacional. A tal efecto, el título de Doctor/a incluirá en su anverso la diligencia Tesis en régimen de cotutela con la Universidad, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- 1) Que la tesis doctoral esté supervisada por Doctores/as de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser española y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.
- 2) Que, por su trabajo de tesis doctoral, el/la doctorando/a obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.
- 3) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor/a, el/la doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.
- 4) Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención 'Doctorado Internacional' en el título de Doctor/a si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, y siempre que concurran las circunstancias necesarias.

### Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor

Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de Doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, sea éste del ámbito público o privado. Se podrá otorgar la mención 'Doctorado Industrial' siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- 1) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la Universidad.
- 2) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la Universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.
- 3) Que el/la doctorando/a haya estado contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

El/La doctorando/a tendrá un/a tutor/a de la tesis designado por la Universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director/a de la tesis de acuerdo con lo establecido. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del Tribunal evaluador de la tesis.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Tecnología, organizaciones y mercados de la comunicación: Investigación sobre las cuestiones esenciales que, desde una dimensión empresarial, económica y/o tecnología afectan a la comunicación en sus diferentes formatos y manifestaciones. Estudio del funcionamiento y desarrollo de las organizaciones.
2	Dimensiones culturales y sociales de la comunicación: Investigación sobre la dimensión cultural y social de la comunicación y sobre su papel configurador en la identidad, funcionamiento y desarrollo de la sociedad. También estudia los procesos creativos que configuran los contenidos escritos y audiovisuales, tanto en el periodismo como en la ficción y la no-ficción audiovisual, en su dimensión estética, retórica, narrativa y temática.

#### Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

#### Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EN EL PDF ADJUNTO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN.

### 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

#### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:



La dirección de tesis doctorales está incluida como una de las labores de la dedicación docente e investigadora en la '**Normativa sobre profesorado**' vigente de la Universidad de Navarra. Además, se incluye entre las actividades investigadoras que deben ser valoradas por las facultades para proponer la incorporación y cambio de categoría del profesorado. Dicha valoración se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

En abril de 2024 el Rectorado de la Universidad de Navarra aprobó una '**Normativa de reconocimiento de la labor de dirección y/o tutorización de tesis**', que fue actualizada en septiembre de 2024. Dicha Normativa se remite a los artículos 4 y 5 del Anexo II de la **Normativa sobre el profesorado** de la Universidad de Navarra, que incluyen expresamente la dirección y/o tutoría de tesis doctorales entre las actividades docentes e investigadoras.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Programa de Doctorado se integra dentro de las actividades desarrolladas por el centro. Sus estudiantes pueden disfrutar de las distintas infraestructuras, equipamientos y recursos disponibles para el alumnado del conjunto del centro y de la Universidad.

Se cuenta con los siguientes recursos:

5 aulas con 169 plazas

1 aula con 324 plazas

7 aulas con capacidad entre 30 y 90 plazas

1 aula máster semicircular con capacidad para 34 plazas

4 aulas multimedia, dos de ellas con 30 ordenadores fijos

9 seminarios para trabajar en grupos pequeños de 10-15 plazas

1 plató de televisión, 5 salas de edición y 4 estudios de radio

Todos estos espacios están debidamente equipados con proyector, pantalla, conexión a Internet, red eléctrica, entre otros.

Para la gestión de los espacios compartidos, se cuenta con una herramienta informática de gestión y reserva de aulas y seminarios, implantada a partir del curso 2016/2017, que permite la optimización de estos recursos.

### Accesibilidad y conectividad

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, han sido suprimidas las barreras arquitectónicas y de comunicación, de tal manera que estudiantes, profesorado o empleados/as con discapacidad pueden desarrollar su actividad con normalidad. Los edificios del Campus de Pamplona, así como el resto de instalaciones de la Universidad que participan de la actividad docente e investigadora relacionada con su área de conocimiento, cuenta con acceso a Internet a través de zona Wifi y cableado.

Existen también Servicios centrales disponibles:

- **Secretaría Técnica de Investigación.** La Universidad cuenta con la Secretaría Técnica de Investigación que trabaja en colaboración directa con la Escuela de doctorado. A través de la página web de la Escuela se puede acceder a las convocatorias de ayudas oficiales de la Universidad y de otros centros y/o entidades <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado/financiacion-y-ayudas>. Los estudiantes pueden inscribirse en sus listas de difusión para recibir la información sobre las convocatorias de ayudas y becas en el momento de su presentación. Gestiona los contratos predoctorales de aquellos doctorandos/as que han obtenido ayudas de convocatorias públicas y privadas.
- **Servicio de Gestión de la Investigación** (<https://www.unav.edu/investigacion/nuestros-servicios/para-investigadores/gestion-de-la-investigacion/servicio-de-gestion-de-la-investigacion>) que actúa como nexo de unión entre el personal investigador universitario, las empresas y el resto de las entidades del sistema de I+D+i. Apoya en la revisión y formalización de convenios con empresas en los doctorados industriales.
- **Gestión Académica / Oficinas Generales:** en ellas se realiza la matrícula en los programas de doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el estudiante. <https://www.unav.edu/web/oficinas-generales>
- **Servicio de Bibliotecas:** con certificado de calidad ANECA en el curso 2004, que consta de 3 Secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. A título informativo, el Servicio de Bibliotecas cuenta con más de un millón de volúmenes, más de 19.000 revistas, más de 15.000 revistas electrónicas, alrededor de 46.000 libros electrónicos, casi 9.000 ejemplares de otro tipo (vídeos, fotografías, etc.) y acceso a más de 700 bases de datos. La Biblioteca cuenta con una Unidad de Bibliometría que cumple una doble función: el estudio y análisis de la producción científica de nuestra institución y el apoyo al personal investigador y a los diversos centros en los procesos para la mejora de la visibilidad e impacto de la investigación de la Universidad de Navarra.
- **IT Services** son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico al profesorado, departamentos, servicios y en general, a todo el personal de la Universidad.
- **Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia:** su finalidad es impulsar la innovación y la calidad en la educación universitaria mediante la formación del profesorado, el desarrollo de planes de estudio orientados a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y el apoyo continuo a centros y docentes, promoviendo así la mejora continua de la docencia. En esta línea son funciones de este servicio:
  - Colaborar con los centros de la Universidad en el análisis de la docencia de sus títulos y en el desarrollo de proyectos para su mejora docente.
  - Planificar, diseñar e impartir cursos, talleres y seminarios de formación docente (tanto metodológicos como tecnológicos) atendiendo a las demandas de los centros de la Universidad.
  - Elaborar planes personalizados de mejora docente al profesorado que lo solicite. Apoyo pedagógico y técnico para el uso efectivo de las tecnologías educativas.
  - Revisar las propuestas de títulos tanto oficiales como propios para que sean acordes al marco normativo ministerial y de la Universidad de Navarra.
  - Diseñar, revisar, mantener el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra (SAIC).
  - Ofrecer apoyo técnico a las comisiones de garantía de calidad de los centros (CGC) para la implantación y dinamización del SAIC.
  - Ofrecer apoyo técnico en los procesos de verificación, modificación, seguimiento externo (programa Monitor), renovación de la acreditación de los títulos y, en su caso, en la certificación del SAIC (AUDIT) y su renovación. <https://www.unav.edu/web/servicio-de-planificacion-y-mejora-de-la-docencia/>



- **Instituto de Idiomas:** ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El estudiantado tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es un centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.
- **Servicio de Relaciones Internacionales:** este servicio informa, promueve, fomenta y coordina iniciativas sobre la internacionalización y la cooperación internacional. El Servicio de Relaciones Internacionales proporciona:
  1. Apoyo a programas de educación internacional en conjunto con departamentos y facultades.
  2. Apoyo para las facultades en la gestión de acuerdos bilaterales con universidades asociadas.
  3. Apoyo a la movilidad:
    - a. Estudiantes de intercambio (Erasmus y otros) en colaboración con facultades y departamentos.
    - b. Intercambio del profesorado (Erasmus y otros).
    - c. Coordinación del grupo de apoyo para estudiantes internacionales (Comité internacional).
  4. Apoyo con información de inmigración para estudiantes y profesorado.
  5. Apoyo con Rankings Internacionales.
- **Servicio de prácticas y empleo.** Es un instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, con más de 25 años de trayectoria. Está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Gestiona prácticas (nacionales e internacionales) y becas para los estudiantes, ofertas de empleo para egresados/as y promueve y organiza encuentros universitarios con empresas e instituciones. Dispone de una plataforma 'Simplicity' dirigida a estudiantes y egresados/as que incluye servicios relacionados con el desarrollo profesional y las oportunidades de acceso al mundo laboral: mentoring profesional, simulación de entrevistas de selección o un calendario de eventos con empresas en el campus. <https://www.unav.edu/web/practicas-y-empleo>
- **Innovation Factory** es el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Navarra. Proyecto transversal a todo el ecosistema universitario para mejorar las competencias emprendedoras de los estudiantes, crear empresas a partir del conocimiento surgido de la investigación y apoyar todos los proyectos que nacen en la Universidad <https://www.unav.edu/web/innovation-factory>
- **Compass Unidad de Orientación y Bienestar** (<https://www.unav.edu/web/unidad-de-orientacion-y-bienestar>): esta unidad da respuesta a esa misión y ofrece consejo, orientación y apoyo, para ayudar a enfocar situaciones de alumnos que experimenten dificultades de distinto tipo. La Unidad también facilita recursos para el autocuidado y crecimiento personal de los estudiantes, así como formación para los profesores en su labor de mentoring.
- **Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAPD)** Creada para ayudar a superar cualquier dificultad que pueda surgir debido a una discapacidad. Este servicio forma parte de la **RED SAPDU** de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad.<https://www.unav.edu/web/tantaka/unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>
- **Archivo General:** su finalidad es reunir, conservar, organizar, custodiar y difundir los documentos que forman el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra. Parte del Archivo lo constituyen los Fondos Personales que agrupan todos aquellos archivos de personalidades destacadas donados a la Universidad para promover la investigación. [https://www.unav.edu/web/archivo-general/](https://www.unav.edu/web/archivo-general)
- **Museo Universidad de Navarra ; Campus creativo.** El objetivo fundamental de este servicio es promover la formación de todos los estudiantes en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, el cine o la pintura, fomentando así la formación integral. Organizan a lo largo del curso numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los estudiantes como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. <https://museo.unav.edu/museo-universitario/campus-creativo>
- **Vida universitaria:** aglutina toda la oferta cultural, social, deportiva, solidaria, etc. de la universidad y promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre estudiantes y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización. A lo largo del curso se organizan numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad del estudiantado como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. También se edita semanalmente la publicación 'Vida Universitaria', donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días. Incluyen actividades de Clubes e iniciativas de los estudiantes (Women for Science and Technology, Club de sostenibilidad, Club de Biotecnología y Empresa, etc.) <https://www.unav.edu/vida-universitaria>
- **Museo de Ciencias de la Universidad de Navarra:** Un espacio de divulgación y educación, que tiene como objetivo dar respuesta a los grandes temas sobre sostenibilidad, conservación y biodiversidad. <https://museodeciencias.unav.edu/>
- **Servicio de Deportes:** ofrece a los estudiantes un amplio programa de actividades en sus instalaciones deportivas o mediante convenios con otras entidades. Además de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, organiza escuelas y clubes y competiciones internas para alumnos/as. Los estudiantes pueden también competir en diferentes ligas, tanto navarras como nacionales, a través de sus equipos federados, además de recibir clases con las escuelas deportivas. También se encarga de organizar el Día del Deporte. Dispone de instalaciones dentro del campus que permiten practicar deportes tanto al aire libre (campo de hierba artificial, campo de rugby/beisbol, pistas polideportivas, pistas de pádel) como en instalaciones cubiertas (pabellón polideportivo, pista polideportiva, pistas de tenis, gimnasio, frontón, pistas de pádel). <https://www.unav.edu/web/deportes>
- **Tantaka:** banco de tiempo solidario de la Universidad de Navarra. Formado por estudiantes, graduados/as y profesorado de la Universidad que dedican parte de su tiempo libre a los demás, colaborando en organizaciones que se dedican a cubrir las necesidades sociales que se presentan. <https://www.unav.edu/web/tantaka>

Además, la Universidad cuenta con otros servicios a disponibilidad de los estudiantes y empleados/as como el Servicio de eventos, Servicio de Reprografía (con fotocopiadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio, y fotocopiadoras para el uso del profesorado y estudiantado), Comedores Universitarios (servicio de comedor a disposición de estudiantes y profesionales de la Universidad con precios asequibles. Además de comedores, todos los edificios del campus disponen de cafetería y máquinas de autoservicio), Gestión de espacios (este servicio posee distintas áreas de actuación que completan su función en la Universidad de Navarra, agilizando y mejorando el día a día en el campus: aparcamientos, reserva de aulas, autobús urbano, bicicletas, objetos perdidos, servicio de correos, señalización y gestión de espacios), Capellanía, Servicio de Comunicación, Servicio de Prevención de Riesgos laborales, etc.

#### **Recursos externos y bolsas de viaje**

La Universidad de Navarra cuenta con un 'Programa de Ayudas de Movilidad para la obtención de la Mención de Doctor Internacional' para la realización de estancia en otras Universidades y Centros de I+D extranjeros. Asimismo, la financiación corre también a cargo de partidas asignadas para la movilidad de estudiantes en proyectos de investigación en los que participe el/la estudiante de Doctorado o ayudas de movilidad asociadas a becas para la realización de tesis doctoral (FPU, FPI, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco) que están disfrutando u otro tipo de ayudas (Erasmus+). Asimismo, en la Universidad los departamentos cuentan con partidas presupuestarias destinadas a subvencionar ayudas a los doctorandos para su asistencia a congresos o estancias internacionales. La previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas de la universidad es de entre un 15% y un 20%.

#### **Servicios de orientación profesional**



**Servicio de prácticas y empleo.** Es un instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, con más de 25 años de trayectoria. Está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Gestiona prácticas (nacionales e internacionales) y becas para los/las estudiantes, ofertas de empleo para egresados/as y promueve y organiza encuentros universitarios con empresas e instituciones. Dispone de una plataforma 'Simplicity' dirigida a estudiantes y egresados/as que incluye servicios relacionados con el desarrollo profesional y las oportunidades de acceso al mundo laboral: mentoring profesional, simulación de entrevistas de selección o un calendario de eventos con empresas en el campus.

<https://www.unav.edu/web/practicas-y-empleo>

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Desde 2007 la Universidad de Navarra cuenta con un modelo de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (**SAIC**) común a todos sus centros. La finalidad principal del SAIC es la mejora de la enseñanza universitaria a todos los niveles (grado, máster y doctorado) y establece los siguientes objetivos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones (oficiales y propias) que se imparten en la Universidad de Navarra.
- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Asegurar la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales.

En 2022 el SAIC se revisó para adaptarlo al RD 822/2021 de 28 de septiembre de 2021. En 2023 el sistema se modificó para adecuarlo a las directrices del programa AUDIT definidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) y a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 10/2022, garantizando la incorporación de principios de igualdad, coeducación y prevención de la violencia, así como el compromiso con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2024 las facultades de Ciencias y Medicina de la Universidad de Navarra obtuvieron el certificado AUDIT de implantación.

El SAIC se compone de los siguientes procesos:

#### Procesos estratégicos

- PE1. Política general de calidad de la Universidad y objetivos de calidad del centro
- PE2. Plan de mejoras del centro
- PE3. Diseño, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación y extinción de programas formativos

#### Procesos analíticos

- PA1. Análisis de información general del título
- PA2. Análisis de la organización y desarrollo de los programas formativos
- PA3. Análisis de Asesoramiento
- PA4. Análisis de movilidad
- PA5. Análisis de Prácticas académicas externas
- PA6. Análisis de gestión de la orientación profesional y empleabilidad
- PA7. Análisis de Recursos humanos
- PA7a. Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado
- PA8. Análisis de Recursos materiales y servicios

#### Procesos de soporte

- PS1. Documentación del SAIC



PS2. Encuestas e indicadores

PS3. Quejas y sugerencias

PS4. Información pública y rendición de cuentas

PS5. Auditoría interna y mejora continua del SAIC

La comisión de garantía de la calidad (CGC) es el órgano delegado de la junta directiva del centro para la planificación y seguimiento de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC. Está compuesta por, al menos, las siguientes personas: vicedecano/a o subdirector/a designado por el centro, vicedecano/a o subdirector/a responsable de los programas de doctorado, coordinador/a de calidad, miembro del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia, representante del profesorado, representante del alumnado de grado, representante del alumnado de máster, representante del alumnado de doctorado, representante del PAS y representante de empleadores/as y egresados/as.

La CGC supervisa la aplicación del SAIC en todos aquellos aspectos correspondientes al centro y sus titulaciones y revisa y hace seguimiento de las memorias de análisis de resultados de los títulos y de los planes de mejora de los títulos.

De ordinario, la CGC se reúne dos veces al año y se encarga de aprobar las **memorias de análisis de resultados** elaboradas anualmente y establecer objetivos alineados con la política de calidad de la Universidad y del diseño de **planes de mejora** de todos los títulos para ser elevados a la Junta Directiva del centro y tomar las decisiones oportunas para la mejora continua de grado, máster y doctorado. Los planes de mejora tienen un seguimiento en la segunda reunión de la CGC y su resultado también es supervisado por la junta directiva del centro.

Cada programa de doctorado cuenta además con una **Comisión Académica** encargada de su dirección, gestión académica y elaboración de la memoria de análisis de resultados del programa que debe ser aprobada en la primera reunión de la CGC. Está integrada por el coordinador o coordinadora del programa, el vicedecano/a o subdirector/a responsable del tercer ciclo en el centro (presente en la CGC del centro) y el correspondiente subdirector o subdirectora de la Escuela de Doctorado.

Además, con objeto de asegurar la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, el proceso de soporte PS4 Información Pública establece que en la página web del centro se publican la siguiente información: plan de mejoras del centro, indicadores y resultados del programa de doctorado, la tasa de inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés.

El SAIC cuenta con un proceso (PS4 Información pública y rendición de cuentas) cuya finalidad es establecer la sistemática para la publicación de la información relevante del SAIC y de los títulos oficiales para los grupos de interés y su rendición de cuentas.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	4
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Para la estimación de valores se han tenido en cuenta los datos de los últimos cinco cursos académicos. La tasa de abandono refleja el porcentaje de alumnos/as que han abandonado sus estudios en cualquier momento, respecto al total de alumnos/as que están matriculados/as y al total de estudiantes que han defendido la tesis en el programa. La tasa de eficiencia muestra que todos los estudiantes que han defendido su tesis han obtenido el Grado de Doctor.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

##### Procedimiento de seguimiento

El SAIC cuenta con un procedimiento específico (PA6 Proceso de análisis de gestión de la orientación profesional y la empleabilidad) en el que se determinan un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados y egresadas. En este proceso, se analizan los siguientes indicadores:

- La satisfacción de los egresados y egresadas con el título
- La satisfacción de los egresados y egresadas con las competencias adquiridas en el título
- La inserción laboral y la tasa de ocupación de los egresados y egresadas



En dicho proceso se especifica que el Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Navarra realiza un estudio de inserción laboral con carácter bienal con la finalidad de conocer la inserción laboral de los egresados/as de la Universidad de Navarra así como su satisfacción con la titulación cursada. Para ello, el Servicio de Prácticas y Empleo envía cuestionarios a:

- a) egresados/as de grado, máster y doctorado a los 6 meses y al año y medio y a los tres años desde su graduación
- b) empleadores/as, con carácter bienal.

#### **Porcentaje de doctorandos/as que consigue contratos postdoctorales**

El 60% de los estudiantes contactados continúan su carrera investigadora y docente en distintas universidades. Un 38% trabajan en empresas relacionadas con la comunicación y en departamentos de comunicación de universidades. Un 2% ha obtenido una beca postdoctoral.

En los datos recopilados de los últimos seis años, de 49 egresados de los que se dispone de información:

- 31 egresados continuaron con la carrera académica (una egresada con beca postdoctoral en University of Zurich).
- 16 egresados trabajan en empresas e instituciones (cinco de ellos en universidades, realizando tareas de gestión, como son: directores de departamentos de reputación y comunicación). Y tres de ellos combinan la enseñanza en la universidad con el desempeño de tareas profesionales en empresas de comunicación.
- Solo una de las 49 personas no tiene un contrato laboral.

#### **8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
5	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### **DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Curso Académico	Tasa de abandonos	Tasa de éxito (<=4 años) t/c	Tasa de éxito (>4 años) t/c	Tasa de éxito (<=7 años) t/p	Tasa de éxito (>7 años) t/p
2023-2024	2%	0%	0%	100%	0%
2022-2023	4%	29%	71%	100%	0%
2021-2022	7%	80%	20%	100%	0%
2020-2021	14%	50%	50%	100%	0%
2019-2020	10%	50%	50%	80%	20%

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los últimos cursos se estiman las siguientes tasas:

Tasa de Éxito (<=4 años) t/c: 60%

Tasa de Éxito (>4 años) t/c: 40%

Tasa de Éxito (<=7 años) t/p: 97%

Tasa de Éxito (>7 años) t/p: 3%

#### **9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

##### **9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Comunicación	María Rosario	Sádaba	Chalezquer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Comunicación. Campus Universidad de Navarra.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
csadaba@unav.es	948425619		
<b>9.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	Mª José	Sánchez	De Miguel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ed. Amigos. Campus universitario s/n.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		
<b>9.3 SOLICITANTE</b>			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Comunicación	María Rosario	Sádaba	Chalezquer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Comunicación. Campus Universidad de Navarra.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
csadaba@unav.es	948425619		



## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Enlace a los convenios.pdf

HASH SHA1 :07F43D79D5EA7E1B10E304388F89E713C2E2A544

Código CSV :930784949013317477087023

Enlace a los convenios.pdf



## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 Alegaciones y líneas y equipos de investigación.pdf

HASH SHA1 :4E8BE383177951732D47CF6981B2F98B84FA72C2

Código CSV :930785143998800838929047

6.1 Alegaciones y líneas y equipos de investigación.pdf



## ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Poder\_Pepa\_Unai.pdf

HASH SHA1 :62B3F0730D17BF5A8B62466FF7E09DD3568F23CA

Código CSV :425511591696828631481465

Poder\_Pepa\_Unai.pdf



